



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Chota, 05 de febrero del 2024.

C. N° 002-2024-UI-FCCE.


CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace constar que el Informe Final de Tesis titulado: **“CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EMPRESAS FERRETERAS DEL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO DE LA CIUDAD DE CHOTA, 2023.”**, elaborado por las Bachilleres en Contabilidad: **LUIS NILTHON DIAZ CUBAS Y BENJAMIN QUINTANA BUSTAMANTE**, para optar el Título Profesional de Contador Público, presenta un índice de similitud de **25%**, sin incluir citas, bibliografía, fuentes con menos de 20 palabras; por lo tanto, cumple con los criterios de evaluación de originalidad establecidos en el Reglamento de Grados y títulos, aprobado con **Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2022-UNACH**.

Finalmente indicamos que dicho Informe Final de tesis fue asesorado por el **Dr. JHONER MEJÍA HUAMAN**.

Se expide la presente constancia a los interesados para los fines pertinentes.


Mg. CPC. Wilder Omar Vargas Campos
MAT. 12-927


CPC. Jhoner Mejía Huaman
MAT N- 02 8955

.....
Atentamente,
Jefe de la Unidad de Investigación FCCE -UNACH

Cc. Archivo

Conocimiento de obligaciones tributarias en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023.

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

25%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	portaluni.unach.edu.pe Fuente de Internet	8%
2	www.repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
4	repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	3%
5	unach.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1%

10	www.sunat.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
11	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	biblioteca.ciencialatina.org Fuente de Internet	<1 %
13	repositorio.utesup.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	www.repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 20 words

Excluir bibliografía

Activo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

Conocimiento de obligaciones tributarias en empresas ferreteras del
Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023.

Para optar el Título Profesional de

CONTADOR PÚBLICO

Presentada por:

Bach. Luis Nilthon Diaz Cubas

Bach. Benjamin Quintana Bustamante

Asesor:

Dr. Jhonner Mejía Huamán

CHOTA – PERÚ

2024

COPYRIGHT © 2024 by

LUIS NILTHON DIAZ CUBAS

BENJAMIN QUINTANA BUSTAMANTE

Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS APROBADA

Conocimiento de obligaciones tributarias en empresas ferreteras del
Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023.

Para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO

Presentada por:

Bach. Luis Nilthon Diaz Cubas

Bach. Benjamin Quintana Bustamante


Asesor y Jurado Evaluador


CPC. Jhoner Mejía Huamán
MAT N° 02.8955

Dr. Cs. Jhoner Mejía Huamán
Asesor


Edgar Alexander Dávila Tarrillo
DNI: 42207417

Mag. Gest. Edgar Alexander Dávila Tarrillo
Presidente


Luis Alfredo Abanto Merino
Lic. Adm. Dr. Adm. CLAD 20395

Dr. Adm. Luis Alfredo Abanto Merino
Secretario


MBA. Yonel Delgado Requejo
Vocal

Chota – Perú

2024

Acta de sustentación de tesis, debe estar escaneada en formato jpg e insertarla en toda la hoja.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS

Siendo las nueve am del 01 de febrero del 2024, reunidos en el Auditorio de la Facultad Ciencias Contables Empresariales campus colpa-matara, los miembros del Jurado Evaluador, designados con Resolución de Facultad N° 035-2024-FCCE-UNACH conformado por:

- Mg. Edgar Alexander Dávila Tarrillo, identificado con DNI N° 42207417 Presidente
- Dr. Luis Alfredo Abanto Merino, identificado con DNI N° 26629386 Secretario
- MBA. Yonel Delgado Requejo, identificado con DNI N° 71622304 Vocal,

reunidos para dar inicio a la sustentación del informe final de tesis, conforme a la Resolución de Facultad N° 035-2024-FCCE-UNACH cuyo título es: “Conocimiento de obligaciones tributarias en empresas ferreteras del Régimen Mype Tributario de la ciudad de Chota, 2023”, perteneciente al Bachiller en Contabilidad, Benjamin Quintana Bustamante y Luis Nilthon Diaz Cubas, cumpliendo así con los requerimientos exigidos en el Reglamento Modificado de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Culminada la sustentación, el Jurado Evaluador luego de deliberar, acuerda declarar:


“APROBADO”

el Informe Final del Tesis con calificativo de “15” y elevarse la presente acta a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, a fin de que se declare (aprobar o desaprobar) el Informe Final de la Tesis a través de acto resolutivo.

Siendo las 10:00 am del mismo día, en señal de conformidad, el Jurado Evaluador firma la presente acta.

.....

Edgar Alexander Dávila Tarrillo
DNI: 42207417
Presidente

.....

Luis Alfredo Abanto Merino
Lic. Adm. Dr. Adm. CLAD 20395

.....

Vocal

DEDICATORIA

Dedicamos este logro a Dios, fuente inagotable de inspiración y guía en cada paso de nuestro camino académico, cuya luz divina ilumina nuestra perseverancia. A nuestros padres, cuyo amor incondicional y sacrificio inalcanzable nos impulsaron a alcanzar esta meta, siendo el soporte fundamental en nuestras vidas. A nuestros amigos, cuyo aliento constante y apoyo inquebrantable nos recordaron que no estábamos solos en esta travesía.

Luis Nilthon Diaz Cubas

Benjamin Quintana Bustamante

AGRADECIMIENTO

A Dios, fuente de inspiración y fortaleza a lo largo de esta travesía académica. Su guía divina nos acompañó en cada paso y nos brindó la determinación para superar los desafíos que se presentaron.

A la Universidad Nacional Autónoma de Chota por brindarnos la oportunidad de adquirir conocimientos y crecer como profesionales.

A nuestro asesor Dr. Jhonner Mejía Huamán, cuya guía experta y valiosos consejos guiaron nuestros pasos en cada etapa de este proceso. Su dedicación y paciencia fueron fundamentales para la culminación de este trabajo.

También extendemos nuestro agradecimiento a todos los docentes que, con su pasión por la enseñanza, han dejado una huella imborrable en nuestra formación.

A todas las personas que contribuyeron de diversas maneras a lo largo de este trayecto. Sin su apoyo, este logro no habría sido posible.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTO	6
ÍNDICE DE CONTENIDOS	7
ÍNDICE DE TABLAS	10
ABSTRACT.....	14
CAPÍTULO I.....	12
INTRODUCCIÓN	12
1.1. Descripción del problema	12
1.2. Formulación del problema	14
1.2.1. Pregunta General	14
1.2.2. Preguntas específicas.....	14
1.3. Objetivos	14
1.3.1. Objetivo general	14
1.3.2. Objetivos específicos.....	14
1.4. Hipótesis.....	15
1.5. Justificación	15
CAPÍTULO II	16
MARCO TEÓRICO	16
2.1. Antecedentes del problema.....	16
2.2. Bases teóricas científicas	21
2.3. Bases normativas.....	27
2.4. Definición de términos básicos	27

CAPÍTULO III.....	29
MARCO METODOLÓGICO.....	29
3.1. Método de investigación.....	29
3.2. Tipo de investigación.....	29
3.3. Diseño de investigación	30
3.4. Operacionalización de variables	30
3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	31
3.5.1. Población.....	31
3.5.2. Muestra	31
3.5.3. Unidad de análisis.....	31
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	31
3.6.1. Técnicas de recolección de datos	31
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos	31
3.7. Procesamiento y análisis de datos	32
3.7.1. Procesamiento de datos.....	32
3.7.2. Análisis de datos	32
3.8. Aspectos éticos y rigor científico	32
CAPÍTULO IV	34
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	34
4.1. Análisis e interpretación de resultados	34
4.2. Contrastación de hipótesis	42
4.3. Discusión de resultados.....	43
CONCLUSIONES.....	45

RECOMENDACIONES.....	46
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	47
ANEXOS.....	54
Anexo 1. Matriz de consistencias	54
Anexo 2. Instrumento.....	57
Anexo 3. Figuras de los resultados obtenidos.....	60
Anexo 4. Ficha de validación por juicio de expertos para el instrumento 1.....	64
Anexo 5. Base de datos SUNAT	70
Anexo 6. Base de datos para el análisis de la V de Aiken	72
Anexo 7. Base de datos para el análisis del coeficiente del Alfa de Cronbach	73
Anexo 8. Base de datos de la variable conocimiento de las obligaciones tributarias	74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:Matriz de operacionalización de variables	30
Tabla 2 :Conocimiento de la inscripción al registro único de contribuyentes.....	34
Tabla 3: Conocimiento de emisión de comprobantes de pago.....	35
Tabla 4: Conocimiento de libros o registros contables.....	36
Tabla 5: Conocimiento de la declaración de impuestos a la SUNAT	37
Tabla 6: Conocimiento de las obligaciones formales.....	38
Tabla 7: Conocimiento del pago de impuestos	38
Tabla 8: Conocimiento de las formas de pago de los impuestos.....	39
Tabla 9: Conocimiento del lugar de pago de impuestos.....	40
Tabla 10: Conocimiento de las obligaciones sustanciales	41
Tabla 11: Conocimiento de las obligaciones tributarias	42

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1:Diseño de la investigación	30
Figura 2 : Conocimiento de la inscripción al registro único de contribuyentes.....	60
Figura 3 :Conocimiento de emisión de comprobantes de pago	60
Figura 4 : Conocimiento de libros o registros contables.....	61
Figura 5: Conocimiento de la declaración de impuestos a la SUNAT.	61
Figura 6 : Conocimiento del pago de impuestos.	62
Figura 7: Conocimiento de las formas de pago de los impuestos	62
Figura 8: Conocimiento del lugar de pago de impuestos.....	63

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS

IGV: Impuesto General a las Ventas.

IR: Impuesto a la Renta

MYPE: Micro y Pequeña Empresa.

OT: Obligaciones Tributarias.

RUC: Registro Único de Contribuyentes.

SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

Clave SOL: Clave Sunat Operaciones en Línea

RESUMEN

La presente investigación titulada “Conocimiento de obligaciones tributarias en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023” se propuso como objetivo describir el conocimiento de las obligaciones tributarias en empresas ferreteras en la ciudad de Chota, 2023. Este problema reviste una creciente importancia en América Latina, incluyendo nuestra región, debido a su impacto en la evasión de impuestos, lo que a su vez afecta de manera significativa a la recaudación fiscal y, por ende, al desarrollo económico. La investigación, utilizó los métodos deductivo, inductivo y analítico, se enmarcó en una investigación de carácter básico y descriptivo, con un diseño no experimental. La población la conformaron 33 empresas ferreteras registradas bajo el Régimen MYPE Tributario en la ciudad de Chota, dado que la población era pequeña no se realizó muestreo. Para la recopilación de datos, se aplicó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario, el cual fue validado por tres expertos. La confiabilidad del instrumento se evaluó mediante el coeficiente Alfa de Cronbach. Se obtuvo como resultado que el 78.79% de los administradores, gerentes o dueños de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota tienen conocimiento regular y el 21.21% presentaron buen conocimiento de las obligaciones formales, asimismo, en las obligaciones sustanciales se obtuvo que el 66.67% de los contribuyentes tienen conocimiento regular, el 27.27% buen conocimiento y solamente el 6.06% presentaron bajo conocimiento. Concluyendo que la mayoría de los contribuyentes poseen conocimiento regular en cuanto a sus obligaciones tributarias bajo el Régimen MYPE Tributario en la ciudad de Chota, 2023.

Palabras claves: obligaciones tributarias, obligaciones formales, obligaciones sustanciales.

ABSTRACT

The present research entitled "Knowledge of tax obligations in hardware companies of the MYPE tax regime in the city of Chota, 2023" was proposed as an objective to describe the knowledge of tax obligations in hardware companies in the city of Chota, 2023. This problem is of growing importance in Latin America, including our region, due to its impact on tax evasion, which in turn significantly affects tax collection and therefore economic development. The research, using deductive, inductive and analytical methods, was framed in a basic and descriptive research, with a non-experimental design. The population consisted of 33 hardware companies registered under the MYPE Tax Regime in the city of Chota, since the population was small, sampling was not carried out. For data collection, the survey was used as a technique and the questionnaire as an instrument, which was validated by three experts. The reliability of the instrument was evaluated using Cronbach's Alpha coefficient. It was found that 78.79% of the administrators, managers or owners of the hardware companies in the city of Chota have regular knowledge and 21.21% had good knowledge of the formal obligations; likewise, in the substantial obligations, 66.67% of the taxpayers had regular knowledge, 27.27% had good knowledge and only 6.06% had low knowledge. In conclusion, the majority of taxpayers have regular knowledge of their tax obligations under the MYPE Tax Regime in the city of Chota, 2023.

Keywords: tax obligations, formal obligations, substantial obligations.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción del problema

A nivel mundial, las micro y pequeñas empresas tienen un crecimiento acelerado; sin embargo, los impuestos recaudados por parte de la administración tributaria no tienen el mismo efecto. Esto debido a la falta de cultura y conocimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y a múltiples factores como la falta de capacitación respecto a temas tributarios, la falta de conciencia tributaria por parte de los empresarios y a las actitudes que toman con el fin de obtener beneficios a su favor. Consecuentemente, esto puede llevar a disminuir la recaudación por parte del fisco, impidiendo que este pueda brindar una calidad de vida óptima y las condiciones necesarias para el desarrollo de los pueblos, ocasionando un deterioro en las finanzas públicas (Rodríguez, 2019).

Países como Inglaterra y Estados Unidos establecen que es fundamental conocer las obligaciones tributarias debido a que es una herramienta que permite resolver problemas judiciales y administrativos (Masbernat, 2017).

En América Latina, gran parte de las micro y pequeñas empresas desconocen las obligaciones tributarias lo que conllevó al incumplimiento del pago de tributos directos e indirectos ante la administración tributaria (Vásquez y Ramírez, 2020)

Por su parte, Chía et al. (2018) señalan que las causas de la evasión fiscal son: la falta de conocimiento, la baja socialización de las obligaciones tributarias, la elusión deliberada del pago de los impuestos, la baja eficiencia o eficacia en la recaudación de tributos.



En el Perú, existe la problemática relacionada con las obligaciones tributarias, especialmente en el contexto de las micro y pequeñas empresas. Estas no conocen y no son conscientes de sus obligaciones tributarias, lo que conlleva a posibles incumplimientos y a sanciones fiscales, que no son beneficiosas para ellos (Ventura, 2020).

En el emporio comercial de Gamarra, se observa con frecuencia que las empresas y negocios muestran temor de cumplir las obligaciones tributarias, esta tendencia puede atribuirse en gran medida a la falta de conocimiento por parte de los propietarios sobre los beneficios que conlleva dicho cumplimiento, generando informalidad y una contabilidad desordenada sin controles internos (Huamán y Burga, 2015).

El conocimiento de las obligaciones tributarias es una herramienta fundamental para las empresas ya que permite realizar cualquier actividad; sin embargo, en departamentos como Lima, La Libertad y Lambayeque desconocen los procesos de formalización debido que los gobiernos regionales y locales no hacen seguimiento a los negocios conllevando a la evasión de impuestos (Tarazona y Veliz, 2016).

En la región Cajamarca, la problemática que existe es la falta de información tributaria para los comerciantes de los mercados y los serios problemas de recaudación de impuestos, el conocimiento de los temas fiscales es muy importante porque la ley exige que se pague impuestos al gobierno; asimismo, cuanto más comerciantes tengan conocimiento de sus obligaciones tributarias, mejor será el cumplimiento y de esta forma se puede mejorar la recaudación de impuestos (Gallardo, 2022).

La ciudad de Chota no está ajena a esta problemática ya que con frecuencia se puede observar que existen empresas ferreteras que no tienen conocimiento de las obligaciones tributarias, incumpliendo las obligaciones formales y sustanciales. Varias micro y pequeñas empresas del sector ferretero no comprenden la importancia del pago de impuestos, por lo que trae consecuencias negativas para los contribuyentes, tales como:



multas y sanciones, deuda tributaria acumulada, embargos y confiscaciones, pérdida de beneficios tributarios. Por lo tanto, resulta de vital importancia crear una base informativa que sea útil para la toma de decisiones a personas naturales y jurídicas, sobre la relevancia del conocimiento en las obligaciones tributarias.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Pregunta general

¿Cuál es el conocimiento de las obligaciones tributarias en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023?

1.2.2. Preguntas específicas

¿Qué conoce de las obligaciones formales en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023?

¿Qué conoce de las obligaciones sustanciales en empresa ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Describir el conocimiento de las obligaciones tributarias en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

Describir el conocimiento de las obligaciones formales en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023.

Describir el conocimiento de las obligaciones sustanciales en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023.



1.4. Hipótesis

La presente investigación por ser descriptiva, de una sola variable, no fue necesario plantear hipótesis. El propósito principal es presentar de manera detallada los hechos, características o fenómenos en cuestión, sin intentar establecer relaciones de causa y efecto (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

1.5. Justificación

Teóricamente la investigación se fundamentó en describir el conocimiento de las obligaciones tributarias, con la finalidad de identificar el conocimiento de las obligaciones formales y sustanciales que tienen los contribuyentes ante la administración tributaria.

En la justificación práctica se fundamentó, en el conocimiento de obligaciones tributarias en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota-2023, porque permite al contribuyente conocer y cumplir debidamente con la declaración y pago de tributos, para de esta manera el estado pueda sostener y financiar los gastos.

La justificación valorativa buscó contribuir para que las empresas ferreteras tengan conocimiento de sus obligaciones tributarias y cumplan de manera responsable, para mejorar la recaudación fiscal del estado y así tener un país con mejores condiciones económicas.

Esta investigación servirá de antecedente a estudiantes y al público en general, que quieran investigar sobre el conocimiento de las obligaciones tributarias de las empresas ferreteras, además nos permite optar por el título de contador público en la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

Estrada (2022) en su trabajo de investigación realizado en la empresa Estratex – Ecuador, tuvo como objetivo identificar el efecto del impuesto al valor agregado en el incumplimiento tributario. Según los resultados obtenidos se identificó que en las declaraciones mensuales del impuesto al valor agregado IVA correspondientes al año de estudio, existe un cálculo inadecuado del crédito tributario, existiendo diferencia entre los libros contables y documentos tributarios, además, de que en un periodo no se ha cumplido con realizar la declaración en la fecha exigible por la administración tributaria, concluyendo que no se está cumpliendo con las obligaciones formales. La investigación fue no experimental, documental, de tipo deductivo y de campo. El estudio estuvo conformado por dos poblaciones, en donde la población 1 era de 3 personas y la población 2 estuvo constituida por 2665 transacciones comerciales y la muestra para la población 1 fue en su totalidad y para la población 2 estuvo compuesta por 70 transacciones realizadas.

La investigación guarda relación con nuestro estudio debido a que nos va a permitir conocer el incumplimiento del impuesto al valor agregado de los contribuyentes.

Salinas et al. (2021) en su investigación realizada en Soacha, Colombia, se plantearon como objetivo identificar los principales inconvenientes en la declaración de impuesto de los comerciantes. Como resultados obtuvieron que la mayoría de dueños de los negocios comerciales tienen alto nivel de desconocimiento tributario que influye en la dirección y en la toma de decisiones, esta situación limita las oportunidades de esparcimiento y mejora de las empresas comerciales. La investigación fue de nivel



descriptivo, de enfoque cualitativo, mediante un estudio diagnóstico, la muestra estuvo compuesta por 47 comerciantes.

La investigación se encuentra vinculada con el estudio, porque describe el conocimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los propietarios, además indica las consecuencias que trae el desconocimiento de las normas tributarias.

Gualpa et al. (2020) en su estudio realizado en Ecuador, se plantearon como objetivo detectar el cumplimiento de los deberes formales en los contribuyentes. Según los resultados, se obtuvo que los colaboradores muestran diferencias al conocimiento de las obligaciones formales, debido que evaden el pago de su impuesto con la finalidad de aumentar sus ganancias, que conlleva a infracciones y pérdidas económicas. Concluyeron que la educación formal no tiene un impacto para el cumplimiento de sus tributos. El estudio fue descriptivo, de enfoque cuantitativo. Como muestra participaron 67 contribuyentes a quienes se les aplicó un cuestionario y mediante la estadística descriptiva se analizaron los datos.

La investigación que guarda relación con el estudio porque muestra la necesidad de mejorar el conocimiento de las obligaciones formales en las empresas y promover una cultura de cumplimiento y transparencia para contribuir al desarrollo económico del país.

Rojas y Vicente (2023) en su investigación realizada en Lima, se plantearon como objetivo describir el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas ferreteras. Como resultados obtuvieron que tanto para las obligaciones formales y sustanciales el 90% de las empresas tienen un cumplimiento alto y el 10% un cumplimiento medio, concluyendo que las empresas ferreteras consideradas en el estudio cumplen correctamente las obligaciones. El enfoque de esta investigación fue descriptivo, de diseño no experimental. La muestra estuvo compuesta por 30 empresas a quienes se les aplicó un cuestionario, la información fue analizada mediante la estadística descriptiva.



Esta investigación se relaciona con la variable de estudio que permite comprender y describir las obligaciones formales y sustanciales.

Apaiico (2022) estudio realizado en Ayacucho, se planteó como objetivo determinar la facturación electrónica en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Los resultados fueron que el 28% de los contribuyentes tienen un alto nivel de conocimiento, el 56% nivel medio y nivel bajo el 16%, concluyendo que los contribuyentes tienen alto conocimiento. La investigación fue no experimental de tipo descriptivo. La muestra fue 50 contribuyentes. Para el análisis de datos se utilizó la estadística descriptiva.

Esta investigación fue tomada como referencia para discutir los resultados del objetivo relacionado al conocimiento de las obligaciones tributarias con lo encontrado en nuestra investigación.

Ramírez et al. (2022) investigación realizada en Huánuco, se plantearon como objetivo determinar la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de las Empresas Ferreteras. Los resultados obtenidos fueron que el 48.6% siempre cumplen sus obligaciones tributarias, el 37.1% mucho, el 5.7% a veces y solamente el 8.6% poco cumplen. Concluyendo que los contribuyentes siempre cumplen con sus obligaciones. La investigación fue de tipo no experimental. La muestra estuvo conformada por 35 empresas. Para el análisis de datos se utilizó la estadística descriptiva.

Esta investigación fue considerada como referencia debido a que nos permitió comparar los resultados del cumplimiento de las obligaciones tributarias con lo reportado en nuestro estudio.

Añamuro y Calla (2021) en su investigación realizada en Juliaca, que tuvo como objetivo determinar el grado de relación del conocimiento de las obligaciones tributarias con la formalización tributaria en una Asociación de comerciantes. Los resultados obtenidos fueron que el 32.1% de los contribuyentes tiene conocimiento regular, el 25.7%



muy bajo, bajo el 22.9%, el 18.3% alto y solamente el 0.9% muy alto, concluyendo que falta fortalecer el conocimiento de los contribuyentes. La investigación fue de diseño no experimental- transversal y de tipo descriptivo. La muestra en el estudio estuvo conformada por 109 comerciantes. Para el análisis de datos descriptivos se utilizó la estadística descriptiva.

Esta investigación se citó en el documento porque nos permitió comparar los resultados del conocimiento de las obligaciones sustanciales con lo reportado en nuestra investigación.

Ticona y Quispe (2020) en su investigación desarrollada en Arequipa, se planteó como objetivo de estudio analizar el nivel de conocimiento en tributación de los contribuyentes que utilizan comercio electrónico. Los resultados obtenidos muestran que el 90% de los contribuyentes tienen nivel bajo y solamente el 10% regular sobre la forma en que se calculan y abonan sus obligaciones sustanciales; además, no conocen la normativa de comprobantes de pago, lo que genera incumplimiento al momento de realizar sus operaciones, conllevando notificaciones por la Administración Tributaria lo que posteriormente recae en multas y sanciones. En el estudio, se utilizó el método deductivo, de nivel descriptivo correlacional, diseño no experimental, la muestra estuvo conformada por 30 personas naturales y jurídicas. Para la recolección de datos se utilizó la encuesta y como instrumento el cuestionario.

El estudio guarda similitud con la investigación ya que muestra que los contribuyentes no tienen conocimiento de sus obligaciones tributarias, lo que genera incumplimientos al realizar sus operaciones.

Yanagui (2019) en su estudio llevado a cabo en la ciudad de Lima, se propuso como objetivo medir el conocimiento tributario de las empresas de publicidad digital. Los resultados obtenidos muestran que el 60% tienen alto conocimiento y el 40% nivel medio,



concluyendo que los contadores encargados de la contabilidad y tributación de empresas de publicidad, tienen buen conocimiento en materia fiscal, esto es beneficioso para las empresas ya que llevan un correcto control de sus obligaciones tributarias, con personas domiciliadas y no domiciliadas en el país. La investigación fue descriptiva, diseño no experimental, transversal y correlacional. Para el recojo de datos, se utilizó la técnica de análisis documental y un cuestionario aplicado a la muestra.

El precedente estudio que se relaciona con lo planteado en los objetivos de la investigación que a través de un cuestionario busca conocer el conocimiento de las obligaciones tributarias.

Gutiérrez (2022) en su investigación se planteó como objetivo de estudio describir el nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias en los estudiantes de contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca. Llegó a la conclusión que el 26.66% de los estudiantes tienen nivel de conocimiento bajo, 50.68% nivel medio y el nivel alto solamente alcanzaron el 24.66%. La metodología fue descriptiva simple, tipo no aplicada y diseño no experimental-transversal. Como instrumento utilizó un cuestionario. La población fue igual a la muestra conformada por 73 estudiantes del noveno ciclo.

Esta investigación guarda similitud porque permite conocer el nivel de conocimiento de obligaciones tributarias de los estudiantes, quienes serán los que en el futuro asesoren a los contribuyentes.

Gallardo (2022) en su estudio realizado en la ciudad de Chota, se planteó como objetivo identificar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas constructoras. Obtuvo como resultados que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es de nivel medio con un 71.01%, la mayoría de contribuyentes lo hacen por temor a las multas y un pequeño grupo lo hace de manera voluntaria por considerarlo como una obligación con el estado. El estudio fue no experimental, descriptivo y transversal. Se



utilizó como instrumento un cuestionario para la recopilación de datos que fue aplicado a la población muestral conformada por 169 empresas dedicadas al rubro de la construcción.

El estudio se relaciona con la investigación de Gallardo donde explica que existe algunas empresas que cumplen con sus declaraciones y pagos por temor a multas y sanciones, mientras otras no cumplen por desconocimiento.

Quispe y Silva (2022) en su investigación realizada en Cajamarca, se plantearon como objetivo determinar el nivel de conocimiento tributario en los empresarios del sector manufactura en la fabricación de muebles. Concluyeron que el nivel de conocimiento de obligaciones tributarias el 98% tienen nivel de conocimiento alto y solamente el 2 % medio. El estudio fue de nivel descriptivo y de diseño no experimental. Se utilizó un cuestionario que fue aplicado a 47 empresas que se encuentran activas y habidas dedicadas a la transformación de madera.

El estudio refirió que los agentes que participan en el estudio no conocen las obligaciones tributarias y esto repercute de manera significativa en el crecimiento y expansión de sus negocios.

2.2. Bases teóricas científicas

2.2.1 Obligaciones tributarias

Es fundamental porque permite crear un ambiente de interdependencia entre el acreedor y deudor tributario (Juscamaita, 2017). Tiene relación directa entre el contribuyente ante la administración tributaria; asimismo, su objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria siendo exigible y coactiva, está conformada por la conducta del deudor tributario (Bautista, 2021).



Teorías relacionadas a las obligaciones tributarias

Teoría de la tributación óptima de Ramsey

La teoría de la tributación óptima, según lo planteado por Frank P. Ramsey y discutido por Mantel en el 1983, aborda el concepto de cómo un gobierno puede implementar una distribución eficiente de impuestos con el propósito de maximizar el bienestar económico. Esta teoría sostiene que, al tomar decisiones en materia de políticas públicas, el gobierno debe seleccionar los impuestos de manera estratégica para optimizar el bienestar social. Además, sostiene que el gobierno debe considerar cuidadosamente los impactos adversos de los impuestos en áreas como el empleo, el crecimiento económico, el consumo y la inversión. El objetivo primordial radica en alcanzar un equilibrio fiscal que reporte beneficios tanto para el gobierno como para los ciudadanos. Esto implica que los niveles de impuestos son establecidos de tal manera que los ciudadanos experimenten el máximo bienestar posible al mismo tiempo que se minimiza la carga tributaria. Esta aproximación asegura que los impuestos no sean ni excesivamente altos ni demasiado bajos, optimizando así el bienestar general (Mantel, 1983).

Teoría de servicios públicos de León Duguit

Según Duguit (como se citó en Chávez, 1993) plantea que la razón primordial para la imposición de tributos es financiar los servicios públicos que el Estado brinda a los ciudadanos, en tal sentido los contribuyentes abonan los impuestos como contraprestación por los servicios públicos que reciben. Esta teoría es fundamental para justificar la intervención del estado en la recaudación de los impuestos. Esta perspectiva se cimienta en la búsqueda de equidad, acceso igualitario y el bienestar colectivo de la sociedad en su conjunto.



Nacimiento de la Obligación Tributaria

Surge cuando se realiza una actividad legalmente definida como condición prevista en la ley, lo que significa que el cumplimiento de los hechos puede exigirse cuando se producen en la realidad (D.S. N° 133-2013-EF, art. 2).

Elementos de la obligación tributaria.

Sujeto activo (acreedor tributario)

Es la entidad o institución que tiene el derecho de exigir el pago de los tributos; en otras palabras, es la entidad gubernamental que cobra los impuestos y otros tributos. Está directamente vinculado al gobierno central quien se encarga de controlar, supervisar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias internas (Ulas, 2021).

El acreedor tributario o sujeto activo son los gobiernos centrales, regionales, locales y los organismos públicos con personalidad jurídica, el sujeto activo cuenta con instrumentos que otorgan derechos legales para exigir su cumplimiento que son regulados mediante Artículo 4° del Código Tributario.

Sujeto pasivo (Deudor Tributario)

El sujeto pasivo o deudor tributario es aquel que debe realizar el pago de los impuestos y cumplir con las demás obligaciones establecidas en la normativa tributaria. Es la persona natural y jurídica está sujeto a las regulaciones fiscales y debe cumplir con la presentación de declaraciones y pagos según lo establecido por las leyes tributarias (Moro, 2017).

Hecho generador.

Es el evento o circunstancia que establece legalmente la obligación de pagar un impuesto. Es el momento en que se materializa la situación que origina la deuda tributaria, como la realización de una actividad económica, la obtención de ingresos o la posesión de bienes (Escobar, 2017).



Hecho imponible

Es un elemento esencial en el ámbito tributario, que da origen a una situación o presupuesto de hecho jurídico o económico, es el punto de partida para la determinación de la base imponible y la cuantificación del impuesto a pagar por parte del contribuyente (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria [SUNAT], 2023).

Causación

Se produce cuando se cumplen los hechos generadores definidos en la ley. Es el momento en que nace la obligación de pagar un tributo, ya sea impuesto, tasa o contribución, debido a actividades económicas, posesión de bienes o situaciones especificadas legalmente (SUNAT, 2023).

Base gravable

Es el valor económico sobre el cual se aplica la tasa impositiva para determinar el monto del tributo a pagar (SUNAT, 2023).

Tarifa

La tarifa de la obligación tributaria se refiere a las tasas impositivas establecidas para los diversos impuestos, determinan el porcentaje que debe ser pagado sobre los ingresos o transacciones (SUNAT, 2023).

Periodo gravable

Es el período de tiempo específico donde se calculan y determinan las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Por ejemplo, para el impuesto a la renta puede ser anual; en cambio, el impuesto general a las ventas se efectúa de manera mensual. Este periodo inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año (SUNAT, 2023).



Dimensiones de las obligaciones tributarias

a). Obligaciones Formales

Se refieren a aquellos trámites, requisitos y procedimientos que una persona o empresa debe cumplir a la administración tributaria, están relacionadas con la presentación de documentación, la realización de declaraciones, el registro de operaciones para evitar multas y sanciones.

Inscripción en el registro Único de Contribuyentes

Pueden inscribirse toda persona natural o jurídica, sucesión indivisa, sociedad de hecho u otra entidad colectiva, nacional o extranjera, residente o no residente, que ejerza una actividad económica gravada con el pago de impuestos (Decreto Legislativo N° 943-Sunat).

Emisión y entrega de comprobantes de pago

La emisión y entrega de comprobantes de pago son documentos utilizados para respaldar las operaciones comerciales y tributarias entre contribuyentes. Estos comprobantes son esenciales para mantener un registro adecuado de las transacciones y cumplir con las obligaciones, sirve para dar fe de la actividad comercial, para que dicho documento sea considerado válido es importante que cumpla las normas para su emisión (Reglamento de Comprobantes de pago N° 007- 99/Sunat)

Libros y registros contables

Son registros ordenados y metódicos que detallan todas las transacciones realizadas por una empresa para conocer su situación financiera, se clasifican según el nivel de ingreso y régimen tributario al que pertenece el contribuyente, los resultados se utilizan principalmente para ejercer el control o facilitar la fiscalización y para la toma de decisiones por parte de los administradores (Rojo, 2007).



Declaración de Impuestos

Según la SUNAT (2010), señala que la declaración de impuestos es el deber del contribuyente de declarar sus ingresos y gastos. La Administración Tributaria publica todos los años las fechas de vencimiento de las declaraciones mensuales y anuales, en función del último dígito del RUC. Tenemos:

Declaraciones determinativas: Se denominan así a la presentación de información ante la SUNAT para determinar si se tiene un saldo a pagar, importe cero o saldo a favor del contribuyente, estas pueden ser mensuales o anuales. Se presenta desde el portal de la SUNAT con la clave SOL.

Declaraciones informativas: Permite informar a la Sunat sobre las operaciones, transacciones y otra información relacionada con la actividad económica de los contribuyentes. Se presenta cada año, sin embargo, no se determina deuda alguna.

b. Obligaciones sustanciales

La obligación sustancial de tributos es el deber legal de los contribuyentes de pagar impuestos al Estado según las leyes fiscales, se constituye una interrelación entre el sujeto activo y sujeto pasivo (Pinillos, 2019).

Pago de impuestos

Los impuestos son cantidades de dinero que los ciudadanos están obligados por ley a pagar para que el estado y otras agencias estatales tengan fondos suficientes para financiar bienes y servicios (Bonilla, 2006).

Formas y lugar de pago

Los tributos pueden ser pagados de diversas formas y en diferentes lugares de manera presencial; así como pago en línea a través de la web del banco o app móvil (Bonilla, 2006).



2.3. Bases normativas

Código Tributario-D. S. N° 133-99-EF, 2013. El propósito de este documento es establecer los principios, instituciones, procedimientos y normas generales que rigen el sistema jurídico-tributario en el Perú. Su función es regular las relaciones jurídicas derivadas de los impuestos, definir las obligaciones tributarias, detallar los procedimientos administrativos y establecer las sanciones correspondientes. Este marco legal tiene como objetivo garantizar la correcta aplicación de las leyes tributarias, proteger los derechos de los contribuyentes y asegurar una recaudación eficiente de los impuestos.

Ley del Impuesto General a las Ventas- D. S. N° 055-99-EF, 1999. Esta ley tiene como objetivo establecer la normativa legal que regula el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC). Define el ámbito de aplicación del impuesto, los hechos imponibles, los contribuyentes, la base imponible, el tipo de gravamen y los procedimientos para la determinación, declaración y pago del impuesto.

Ley del Impuesto a la Renta -D. S. N.° 054-99-EF. El propósito fundamental de esta ley es regular el impuesto a la renta en el territorio peruano. En este marco normativo se definen las pautas para la determinación, declaración y pago de las obligaciones tributarias relacionadas con el impuesto a la renta, con el objetivo primordial de generar ingresos para el Estado y asegurar una equitativa distribución de la renta a nivel nacional.

2.4. Definición de términos básicos

Contribuyente. Es la persona natural o jurídica que realiza actividades económicas sujetas a impuestos, debe cumplir con las obligaciones derivadas (Velero y Briceño, 2010).

Clave sol. Contraseña de uso personal entregada por la SUNAT al momento de inscripción del registro único de contribuyentes, que consta de usuario y clave que permite acceder a



SUNAT operaciones en línea para realizar consultas, transacciones, declaraciones, pagos, entre otros trámites (SUNAT, 2023).

Empresa. Es un conjunto de recursos humanos, financieros y materiales para llevar a cabo actividades económicas orientadas a la producción, venta o prestación de servicios, con el objetivo de generar ingresos y obtener beneficios (Zevallos, 2014).

Impuesto. Es el aporte que se paga y que el gobierno utiliza para proporcionar beneficios o servicios directos que contribuyen al bienestar y al cumplimiento de objetivos (Villa y Rosemberg, 2002).

Régimen MYPE tributario. Es un régimen de tributación diseñado para micro y pequeñas que generan rentas de tercera categoría y cuya renta neta no supere las 1700 UIT anuales (Zevallos, 2017).

Registro Único de Contribuyentes. Es un número de identificación de 11 dígitos utilizado para identificar a personas y empresas en sus transacciones tributarias y comerciales (Reyes y del Ecuador, 2021).

SUNAT operaciones en línea. Es el servicio que ofrece la SUNAT a través de su plataforma para realizar diversos trámites online, que permite a los contribuyentes el cumplimiento de los tributos (Zevallos, 2019).



CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Método de investigación

Para describir el conocimiento de las obligaciones tributarias de las empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota- 2023, se utilizó los siguientes métodos:

Método deductivo: Se utilizó para establecer conclusiones sobre el conocimiento de las obligaciones tributarias del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023 (Bernal, 2010).

Método inductivo: Se utilizó para inferir resultados de lo específico a lo general, de los datos recopilados en la investigación a través de un cuestionario, a partir de los cuales se pudo desarrollar conclusiones generales sobre las obligaciones tributarias de las empresas ferreteras del Régimen MYPE Tributario de la ciudad de Chota (Ramírez y Callegas, 2020)

Método analítico: Se utilizó para describir las dimensiones de las obligaciones formales y sustanciales y dar respuesta a los objetivos generales y específicos (Bernal, 2010).

3.2. Tipo de investigación

Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) la investigación fue de tipo básica, porque estuvo apoyada dentro de un contexto teórico, de alcance descriptivo y enfoque cuantitativo para describir el conocimiento de las obligaciones tributarias.



3.3. Diseño de investigación

Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) la investigación es de diseño no experimental y de corte transversal- descriptiva, porque la variable conocimiento de las obligaciones tributarias se estudió tal como se presenta sin ser manipulada, transversal porque los datos se recolectaron en el 2023, descriptiva porque se enfoca en describir la situación actual del conocimiento de las obligaciones tributarias en un momento específico sin intervenir ni cambiar las condiciones naturales o contextuales en las que se encuentra.

Figura 1:*Diseño de la investigación*

X1

Donde x = Obligaciones tributarias

3.4. Operacionalización de variables

Tabla 1:

Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Obligaciones tributarias	Son deberes legales que permite el cumplimiento de la prestación tributaria siendo exigible y coactiva, está conformada por la conducta del deudor tributario (Bautista, 2021).	Obligaciones Formales Obligaciones sustanciales	Inscribirse en el registro único de contribuyentes Emisión de comprobantes de pago Libros y registros contables Declaración de impuestos Pago de impuestos Formas de pago Lugar de Pago



3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.5.1. Población

La población estuvo conformada por 33 empresas dedicadas al rubro ferretero que se encuentran activas y habidas, pertenecientes al régimen MYPE Tributario- (Anexo 5).

3.5.2. Muestra

La muestra estuvo integrada por el total de la población por ser relativamente pequeña y conocida.

3.5.3. Unidad de análisis

Empresas ferreteras que pertenecen al Régimen MYPE Tributario ubicadas en la ciudad de Chota.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

La técnica que se utilizó para la recolección de datos fue la encuesta con el propósito de adquirir información en base a preguntas propuestas.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Para la recopilación de datos relacionados con el conocimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota 2023, se empleó un cuestionario compuesto por 18 preguntas. Estas preguntas se estructuraron utilizando una escala tipo Likert (1-5) para facilitar la respuesta de los participantes. La validez del cuestionario se evaluó mediante el juicio de tres expertos en el ámbito tributario, el cual a través de la V de Aiken se obtuvo un



resultado de 0.93, lo que demuestra que los ítems del instrumento son relevantes. Mientras que la confiabilidad del instrumento se determinó utilizando el coeficiente de Alfa de Cronbach, mostrando como resultado 0.90, lo que demuestra que el instrumento es confiable.

3.7. Procesamiento y análisis de datos

3.7.1. Procesamiento de datos

Se realizó en la herramienta Microsoft Excel y los resultados fueron presentados en tablas, y figuras para facilitar el entendimiento.

3.7.2. Análisis de datos

El análisis de datos de la presente investigación se realizó basándose en técnicas estadísticas descriptivas como tablas de frecuencia y figuras que permitan describir los datos.

3.8. Aspectos éticos y rigor científico

La investigación realizada utilizó sólidos aspectos éticos y rigor científico, abordando los siguientes:

- **Confidencialidad:** En el estudio se aseguró la protección de la información brindada por los contribuyentes que de manera voluntaria accederán a participar y a contribuir a que la investigación se desarrolle de manera apropiada.
- **Objetividad:** el presente estudio se realizó con absoluta independencia, así como los hechos recolectados se analizarán de manera imparcial.
- **Originalidad:** la originalidad del estudio se utilizó la información recolectada de las empresas ferreteras del distrito de Chota. asimismo, los trabajos de



investigación, así como las teorías han sido debidamente citadas cumpliendo los parámetros de las normas APA 7 edición.

- **Veracidad:** la información que se utilizó en el estudio fue fidedigna, cuidando la confidencialidad de la misma.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis e interpretación de resultados

Objetivo específico 1: Describir el conocimiento de las obligaciones formales en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023.

Tabla 2

Conocimiento de la inscripción al registro único de contribuyentes.

N°	Ítems	Nada		Casi nada		Regular		Mucho		Bastante		Total	
		fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
1	Conoce usted qué es el Registro único de contribuyentes.	1	3.03	7	21.21	19	57.58	3	9.09	3	9.09	33	100
2	Conoce los trámites para inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	4	12.12	6	18.18	11	33.33	7	21.21	5	15.15	33	100

En la Tabla 2, se muestran que el 57.58% de las empresas encuestadas tienen conocimiento regular sobre el registro único de contribuyentes, el 21.21% casi nada, el 9.09% conocen mucho y bastante respectivamente, y solamente el 3.03% nada. Esto demuestra que la gran mayoría de las empresas responden de manera regular el registro único de contribuyentes, también existe una proporción significativa que tienen conocimiento limitado sobre el tema. Además, se muestra que el 33.33% de las empresas encuestadas conocen de manera regular los trámites para inscribirse en el registro único de contribuyentes, el 21.21% mucho, 18.18% casi nada, el 15.15% bastante y el 12.12% nada. Esto demuestra que una parte significativa de las empresas encuentra desafíos en el proceso de inscripción en el RUC.



Tabla 3

Conocimiento de emisión de comprobantes de pago

N°	Ítems	Nada		Casi nada		Regular		Mucho		Bastante		Total	
		fi	%	fi	%	Fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
3	Conoce que son los comprobantes de pago					17	51.52	11	33.33	5	15.15	33	100
4	Conoce la importancia de emitir y/u otorgar comprobantes de pago			1	3.03	12	36.36	14	42.42	6	18.18	33	100
5	Conoce usted los tipos de comprobantes de pago reconocidos por la SUNAT	1	3.03	5	15.15	9	27.27	12	36.36	6	18.18	33	100

En la Tabla 3, se muestra que el 51.52% de las empresas ferreteras, manifiestan que tienen un conocimiento regular sobre los comprobantes de pago, el 33.33% mucho y el 15.15% bastante. Esto indica que la mayoría de las empresas ferreteras tienen un conocimiento adecuado de los comprobantes de pago, lo que es esencial para su gestión financiera. Además, se observó que el 42.42% de las empresas encuestadas conocen mucho sobre la importancia de emitir u otorgar comprobantes de pago, el 36.36% regular, el 18.18% bastante y solamente 3.03% no conocen nada. Esto nos muestra que existe una parte significativa de las empresas tienen un conocimiento razonable sobre la importancia de emitir u otorgar comprobantes de pago; sin embargo, aún existe un grupo minoritario que necesita mejorar su comprensión en este aspecto. Finalmente, se muestra que el 36.36% conocen mucho los tipos de comprobantes de pago, el 27.27% regular, el 18.18% bastante, el 15.15% casi nada y solamente el 3.03% no conoce nada. Esto indica que la mayoría de las empresas encuestadas tiene un conocimiento limitado sobre los tipos de comprobantes de pago.



Tabla 4

Conocimiento de libros o registros contables

N°	Ítems	Nada		Casi nada		Regular		Mucho		Bastante		Total	
		fi	%	fi	%	Fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
6	Conoce sobre la importancia de llevar libros y/o registros contables	1	3.03	6	18.18	13	39.39	7	21.21	6	18.18	33	100
7	Conoce Usted que debe llevar libros contables en función de sus ingresos	1	3.03	3	9.09	19	57.58	5	15.15	5	15.15	33	100
8	Conoce usted cuales son las formas de llevar los libros y registros contables			10	30.30	18	54.55	4	12.12	1	3.03	33	100

Según los resultados presentados en la Tabla 4, la mayoría de las empresas del sector ferretero muestran que el 39.39% tienen conocimiento regular sobre la importancia de llevar libros y registros contables, el 21.21% mucho, el 18.18% conocen bastante y casi nada, el 3.03% no conocen nada sobre este tema. Esto muestra que mayoría de las empresas tienen un conocimiento regular o adecuado sobre la importancia de llevar libros y registros contables en sector ferretero. En relación al conocimiento de la importancia de llevar libros contables según los ingresos, se destaca que el 57.58% de las empresas encuestadas tiene un conocimiento regular, el 15.15% conocen mucho y bastante, el 9.09% casi nada y solamente el 3.03% no conoce nada. Este hallazgo plantea preocupaciones sobre el cumplimiento de las normativas contables y tributarias en un segmento considerable de las empresas ferreteras encuestadas, lo que subraya la necesidad de una mayor concienciación y capacitación en esta área. Asimismo, se muestra que el 54.55% tienen conocimiento regular de las formas que deben llevar los libros y registros contables, el 30.30% casi nada, el 12.12% mucho y solamente el 3.03% conoce bastante. Esto muestra que la mayoría de los contribuyentes tienen conocimientos regulares sobre la forma de llevar libros y registros contables, solo el 15.15% muestra un nivel avanzado de conocimiento.



Tabla 5

Conocimiento de la declaración de impuestos a la SUNAT

N°	Ítems	Nada		Casi Nada		Regular		Mucho		Bastante		Total	
		fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
9	Conoce usted de la importancia de presentar declaraciones a la SUNAT, sobre las operaciones realizadas en su negocio			4	12.12	12	36.36	12	36.36	5	15.15	33	100
10	Conoce con exactitud el cronograma de declaraciones mensuales a la SUNAT	1	3.03	5	15.15	10	30.30	11	33.33	6	18.18	33	100

En la Tabla 5, se muestra que el 36.36% las empresas encuestadas conocen regular y mucho de la importancia de presentar declaraciones a la SUNAT, el 15.15% bastante, el 12.12% conoce casi nada. Esto muestra que el 12.12% de las empresas encuestadas tienen un conocimiento insuficiente sobre la importancia de presentar declaraciones; Sin embargo, se observa que el 51.51% tienen al menos un nivel básico de comprensión sobre este tema. Además, se muestra que el 33.33% conoce mucho del cronograma de declaraciones mensuales, el 30.30% regular, el 18.18% bastante, el 15.15% casi nada y solamente el 3.03% no conoce nada. Esto nos muestra que un gran porcentaje de las empresas ferreteras manifiestan que conocen mucho y regular el cronograma de declaraciones mensuales para evitar sanciones y multas.



Tabla 6

Conocimiento de las obligaciones formales

Niveles	f1	%
Bajo		0,00
Regular	26	78.79
Bueno	7	21.21
Total	33	100

En la Tabla 6 se muestra los resultados del conocimiento de las obligaciones formales, en donde el 78.79% considera que el conocimiento es regular y el 21.21% consideran que es bueno. Lo que nos permite deducir que la gran mayoría de contribuyentes de las empresas ferreteras conocen de manera regular las obligaciones formales como el registro único de contribuyentes, la emisión de comprobantes de pago, los libros contables y la declaración de sus impuestos.

Objetivo específico 2: Describir el conocimiento de las obligaciones sustanciales en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023.

Tabla 7

Conocimiento del pago de impuestos

N°	Ítems	Nada		Casi nada		Regular		Mucho		Bastante		Total	
		fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
11	Sabe usted que debe pagar impuestos a la SUNAT según los ingresos que genera su negocio			2	6.06	9	27.27	15	45.45	7	21.21	33	100
12	Sabe usted que debe pagar mensualmente a la SUNAT el Impuesto General a las Ventas (IGV)?			1	3.03	4	12.12	19	57.58	9	27.27	33	100
13	Sabe usted que debe pagar mensualmente el (pago a cuenta) del Impuesto a la Renta (IR)					7	21.21	19	57.58	7	21.21	33	100



En la Tabla 7, se muestra que el 45.45% de las empresas encuestadas conoce mucho de pagar los impuestos según los ingresos que genera su negocio, el 27.27% regular, el 21.21% bastante y solamente el 6.06% no conoce casi nada. Además, el 57.58% de las empresas encuestadas conocen mucho que se debe pagar mensualmente el impuesto general a las ventas, el 27.27% bastante, el 12.12% regular, y solamente el 3.03% no sabe casi nada. Por otro lado, el 57.58% de las empresas conocen mucho que se debe pagar mensual del impuesto a la renta, el 21.21% conoce regular y bastante. De los resultados obtenidos indican que, la mayoría de las empresas ferreteras reconocen la necesidad de pagar impuestos, mientras que otras nada o casi nada carece de conocimiento sobre los pagos y el proceso para hacerlo.

Tabla 8

Conocimiento de las formas de pago de los impuestos.

N°	Ítems	Nada		Casi Nada		Regular		Mucho		Bastante		Total	
		fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
14	Conoce usted las modalidades de pago de las obligaciones tributarias	4	12.12	5	15.15	16	48.48	5	15.15	3	9.09	33	100
15	Sabe usted que el pago de sus impuestos se puede realizar mediante transferencias bancarias	5	15.15	5	15.15	11	33.33	9	27.27	3	9.09	33	100
16	Sabe usted que el pago de sus impuestos se puede realizar mediante cuenta de detracciones	7	21.21	6	18.18	12	36.36	5	15.15	3	9.09	33	100

En la Tabla 8, se muestra que el 48.48% de las empresas encuestadas conoce de manera regular las modalidades de pago, el 15.15% casi nada, el 15.15% mucho, 12.12% nada y solamente el 9.09% conoce bastante. Esto nos muestra que un porcentaje considerable de las empresas necesita mejorar su comprensión de las modalidades de pago para garantizar un



manejo tributario más efectivo y eficiente. Además, el 33.33% de las empresas ferreteras manifiestan conocen de manera regular el pago de sus impuestos mediante transferencias bancarias, el 27.27% mucho, el 9.09% bastante y el 15.15% no saben nada y casi nada. Esto nos muestra que existe una variación significativa en el conocimiento de las empresas sobre el proceso de pago de impuestos a través de transferencias bancarias. Finalmente, se muestra que el 36.36% de las empresas ferreteras tienen conocimiento regular de pagar sus impuestos a través de cuentas de detracción, el 21.21% nada, el 18.18% casi nada, el 15.15% mucho y solamente el 9.09% conoce bastante. Estos resultados revelan que un porcentaje significativo de empresas ferreteras carece de conocimiento sobre la necesidad de utilizar cuentas de detracción para el pago de impuestos.

Tabla 9

Conocimiento del lugar de pago de impuestos

N°	Ítems	Nada		Casi nada		Regular		Mucho		Bastante		Total	
		fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
17	Usted tiene conocimiento que el pago de sus impuestos se puede realizar en agencias bancarias	2	6.06	12	36.36	14	42.42	5	15.15	33	100		
18	Sabe Usted que el pago de sus impuestos se puede realizar en agentes corresponsales	3	9.09	5	15.15	13	39.39	10	30.30	2	6.06	33	100

En la Tabla 9, se muestra que el 42.42% de las empresas encuestadas conocen mucho del pago de impuestos en agencias bancarias, el 36.36% regular, el 15.15% bastante y solamente el 6.06% no conoce casi nada. Además, el 39.39% de las empresas ferreteras conocen regular el pago de sus impuestos en agentes corresponsales, el 30.30% mucho, el 15.15% casi nada, el 9.09% nada y solamente el 6.06% conoce bastante. De acuerdo con los



resultados obtenidos, la mayoría de las empresas ferreteras poseen conocimiento adecuado del pago de impuestos en agencias bancarias. Sin embargo, en el caso de los pagos de impuestos a través de agentes corresponsales, algunas empresas presentan desconocimiento sobre esta forma.

Tabla 10

Conocimiento de las obligaciones sustanciales

Niveles	f1	%
Bajo	2	6.06
Regular	22	66.67
Bueno	9	27.27
Total	33	100

En la Tabla 10 se muestra los resultados del conocimiento de las obligaciones sustanciales, en donde se muestra que el 66.67% de las empresas ferreteras tiene conocimiento regular de las obligaciones sustanciales, el 27.27% tienen buen conocimiento y solamente el 6.06% tiene bajo conocimiento. Esto demuestra que la mayoría de las empresas ferreteras tienen un conocimiento regular y un pequeño porcentaje tiene un conocimiento bajo en este aspecto. Es importante seguir trabajando en la educación y concientización de las empresas ferreteras sobre sus obligaciones sustanciales para mejorar el cumplimiento de las mismas.



Objetivo general: Describir el conocimiento de las obligaciones tributarias en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023.

Tabla 11

Conocimiento de las obligaciones tributarias

Niveles	f1	%
Bajo		0,00
Regular	24	72.73
Bueno	9	27.27
Total	33	100

En la Tabla 11 se muestra los datos recopilados del conocimiento de las obligaciones tributarias, donde se muestra que el 72.73% de las empresas ferreteras tiene conocimiento regular, el 27.27% tiene buen conocimiento, es decir estas empresas, en su mayoría, poseen un conocimiento regular, que les permite comprender de manera efectiva sus obligaciones tributarias, es decir goza de un nivel aceptable de conocimiento tributario, aunque aún existe margen para mejorar de manera más consistente en todas las empresas.

4.2. Contrastación de hipótesis

En esta investigación, no se ha formulado hipótesis, ya que el enfoque principal de este estudio es la descripción del conocimiento de las obligaciones tributarias. En lugar de una hipótesis concreta, este trabajo se centra en el analizar datos empíricos y la interpretación de resultados para determinar el nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas ferreteras que pertenecen al Régimen MYPE tributario.



4.3. Discusión de resultados

El objetivo general de nuestro estudio consiste en describir el conocimiento de las obligaciones tributarias en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023; se obtuvo que el 72.73% de las empresas ferreteras tiene conocimiento regular de las obligaciones tributarias y solamente el 27.27% tiene buen conocimiento. Sin embargo, resultados similares se reportó en el estudio realizado en Cajamarca por Quispe y Silva (2022) quienes obtuvieron que los empresarios del sector manufactura en la fabricación de muebles el 98% tienen nivel de conocimiento alto y solamente el 2 % medio. En Cajamarca Gutiérrez (2022) describió el nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias en los estudiantes de contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca y obtuvo resultados similares a nuestro estudio donde el 50.68% de los estudiantes contribuyentes tuvieron nivel medio, el 24.66% alto y el 26.66% nivel de conocimiento bajo; de la misma manera en Lima estudio realizado por Yanagui (2019) obtuvo como resultados que el 60% tiene conocimiento alto y el 40% nivel medio.

En relación al primer objetivo específico que consiste en describir el conocimiento de las obligaciones formales en las empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota 2023; se obtuvo que el conocimiento de las obligaciones formales fue de nivel regular 78.79% y el 21.21% fue de nivel bueno. Sin embargo, se reportó lo contrario estudio realizado en Lima por Rojas y Vicente (2023) donde obtuvieron que el 90% de los contribuyentes tuvieron un alto nivel de cumplimiento tributario y solamente el 10% un nivel de cumplimiento medio; de la misma manera en Ayacucho estudio realizado por Apaico (2022) reportó que el 28% de los contribuyentes tienen un alto nivel de conocimiento, el 56% nivel medio y nivel bajo el 16%. Sin embargo, en otros estudios se utilizaron otros criterios de calificación como el reportado por Ramírez et al. (2022) que analizaron el conocimiento de las obligaciones



formales en Huánuco y reportaron que el 48.6% siempre cumplen con sus obligaciones tributarias, el 37.1% mucho, el 8.6% poco y solamente el 5.7 % a veces cumplen.

Respecto al segundo objetivo específico consiste en describir el conocimiento de las obligaciones sustanciales en las empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023; se obtuvo que el 66.67% de las empresas ferreteras tiene conocimiento regular de las obligaciones sustanciales, el 27.27% alcanzaron buen conocimiento y solamente el 6.06% nivel bajo. Resultados similares se reportó por Añamuro y Calla (2021) en su investigación realizada en Juliaca, sobre el conocimiento de las obligaciones sustanciales obtuvo que el 32.1% de los contribuyentes tiene conocimiento regular, el 25.7% muy bajo, bajo el 22.9%, el 18.3% alto y solamente el 0.9% muy alto. Sin embargo, estudio desarrollado en Arequipa por Ticona y Quispe (2020) reportaron lo contrario donde el 90% de los contribuyentes tienen nivel bajo y solamente el 10% nivel medio del pago de sus impuestos.



CONCLUSIONES

Se identificó que el 72.73% de las empresas ferreteras en Chota tienen conocimiento regular y el 27.27% presentaron buen conocimiento de las obligaciones tributarias, lo que demuestra que existe un espacio significativo para mejorar el conocimiento fiscal en este sector, debido que la mayor cantidad de contribuyentes requieren mejorar su conocimiento tributario.

Se determinó que el 78.79% de las empresas ferreteras en la ciudad de Chota tienen conocimiento regular y el 21.21% presentaron buen conocimiento de las obligaciones formales, lo que demuestra que falta fortalecer la utilización de comprobantes de pago, las formas de manejo de libros contables y las declaraciones de impuestos.

Se determinó que el 66.67% de las empresas ferreteras en la ciudad de Chota tienen conocimiento regular, el 27.27% buen conocimiento y solamente el 6.06% presentaron bajo conocimiento de las obligaciones sustanciales, lo que demuestra que los contribuyentes desconocen las formas y procedimientos para realizar sus pagos de tributos.



RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Administración tributaria realizar talleres de capacitación a los propietarios y gerentes con la finalidad de mantener informados acerca de los impuestos y permita brindar orientación en materia de educación tributaria a todas las empresas dedicadas al rubro ferretero en la ciudad de Chota, esto les permitirá cumplir de manera oportuna con sus deberes fiscales y, de esta manera, apreciarán los beneficios que esto puede aportar tanto a sus negocios como a la población.

Se recomienda a los dueños de las empresas ferreteras que contraten un contador o personal especializado en la emisión de comprobantes de pago, las formas y procedimientos de los libros contables, la declaración de impuestos para evitar multas y sanciones.

Se recomienda a los directivos y trabajadores de las empresas ferreteras que se capaciten y utilicen las formas y procedimientos para realizar sus pagos de tributos, para evitar sanciones ante la administración tributaria.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Añamuro, J. C., y Calla, H. E. (2021). *Conocimiento de las obligaciones tributarias y la formalización tributaria de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020*[Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad Nacional la Unión] <http://hdl.handle.net/20.500.12840/4538>
- Apaico, M. C. (2022). *Facturación electrónica y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras de Ayacucho, 2022*[Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad César Vallejo] <https://hdl.handle.net/20.500.12692/107263>
- Bautista, M. A. (2019). *Cultura tributaria y su relación en la evasión de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado modelo San Sebastián de la ciudad de Cajamarca – 2019, con la revisión de 21 artículos de los años 2008 al 2017*[Trabajo de investigación, Universidad Privada del Norte] <https://hdl.handle.net/11537/25794>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación: Para Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (3ra. Ed.) Colombia: Pearson Educación. https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de_investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf
- Bonilla, F. C. (2006). Referentes teóricos para el análisis de la deuda pública. *Análisis económico*, 21(47), 235-260. <https://www.redalyc.org/pdf/413/41304711.pdf>
- Chávez, P. (1993). La tributación. *Quipukamayoc*, 1(2), 47–50. <https://doi.org/10.15381/quipu.v1i2.6066>
- Chía, M. A. M., Gómez, J. A., López, C. C., y Porras, S. A. (2018). Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia. *Revista Activos*, 16(30), 19-54. <https://doi.org/10.15332/25005278.5059>



Decreto Legislativo N° 943. (20 de 12 de 2022). Ley del registro único de contribuyentes.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/ruc/dLeg-943.pdf>

Decreto Supremo N° 055-99-EF. (15 de 04 de 1999). Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

Decreto Supremo N° 113-2013-EF. (22 de 06 de 2013). Texto Único Ordenado del Código Tributario. <http://www.muniferrenafe.gob.pe/anuncios/tributosmunicipales/2018/ds-133-2013-ef.pdf>

Decreto Supremo N° 179-2004- EF. (08 de 12 de 2004). Ley del impuesto a la Renta.

Escobar, W. (2017). El presupuesto de hecho y el hecho generador del tributo. <https://www.taiia.gob.sv/wp-content/uploads/2020/11/el-presupuesto-de-hecho-y-el-hecho-generador-del-tributo.pdf>

Estrada, E. L. (2022). *Las obligaciones tributarias y su incidencia en el riesgo tributario de la Empresa Estratex, periodo 2018* [Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad Nacional de Chimborazo] <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/8634>

Gallardo, E. E. (2022). *Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de empresas del sector construcción, en la Ciudad de Chota, 2021*[Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad Nacional Autónoma de Chota] <http://hdl.handle.net/20.500.14142/318>

Gallardo, E. G. (2022). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Central del Distrito de Pedro Gálvez, 2022* [Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad Nacional de Cajamarca] <http://hdl.handle.net/20.500.14074/5154>

Gualpa-Uzhca, N. C., Peralta-Yumbla, R. E., Yamasqui-Chávez, R. D., y Giler-Escandón, L. V. (2020). Causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyente: Caso



- Azogues. 593 digital Publisher CEIT, 5(5), 114-130.
<https://doi.org/10.33386/593dp.2020.5.261>
- Gutiérrez, G. (2022). *Obligaciones tributarias en los estudiantes de contabilidad de la Universidad Nacional de Cajamarca, 2022* [Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad Nacional de Cajamarca] <http://hdl.handle.net/20.500.14074/5113>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* Mcgraw-hill.
<http://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvsc1/1385>.
- Huamán, M., y Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias de las empresas comerciales del emporio Gamarra 2014.* [Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad de San Martín de Porres] <https://hdl.handle.net/20.500.12727/1577>
- Juscamaita, R. (2017). *La cultura tributaria para las obligaciones del régimen MYPE tributario de las empresas ferreteras y su incidencia en la recaudación fiscal en el distrito de Ayacucho, 2017*[Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote] <https://hdl.handle.net/20.500.13032/4320>
- Libro Cultura Tributaria y Aduanera | *Cultura Tributaria Aduanera.* (2020). Sunat.gob.pe.
<https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>.
- Mantel, R. R. (1983). Equilibrio general y tributación óptima. *Económica*, 29.
<https://revistas.unlp.edu.ar/Economica/article/view/7994>.
- Masbernat, P. (2017). Una tesis sobre la naturaleza y las características de la obligación tributaria. *Dikaion*, 26(2), 225-255. <http://www.scielo.org.co/pdf/dika/v26n2/0120-8942-dika-26-02-00225.pdf>



- Merchán, M. J. (2022). *Obligaciones tributarias en la Empresa Colbapi SA en el periodo fiscal 2021* [Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad Técnica de Babahoyo] <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/12805>
- Moro, C. J. (2017). *Análisis de la legislación tributaria peruana en torno a la responsabilidad solidaria de los administradores de hecho* [Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo] <http://hdl.handle.net/20.500.12423/948>
- Muñoz, D. S., y Pachas, G. A. (2021). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Transportes Gallegos Dubreuil SAC en el periodo 2020* [Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad Privada del Norte] <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/29315>
- Pinillos, J. (2019). Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia. *Revista espacios*, 40 (42), 9. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n42/a19v40n42p09.pdf>
- Quispe, Y., y Silva, Y. (2022). *Nivel de cultura tributaria en los empresarios del sector manufactura, rubro fabricación de muebles de madera, ciudad de Cajamarca, 2021* [Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo] <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/2254>
- Ramírez, B., Condezo, Y. M., y Valenzuela, Z. T. (2022). *La cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de las Empresas Ferreteras en la Ciudad de Huánuco, periodo 2020* [Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad Hemilio Valdizán] <https://hdl.handle.net/20.500.13080/7578>
- Ramírez, J. L. B., y Callegas, P. H. E. (2020). *Investigación y educación superior*. Lulu. com. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=W67WDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA37&dq>



- Reyes, V., y del Ecuador, D. P. (2021). Resolución No. DP-CAF-DASJ-2021-147 (Adjudicar a la señora Carmen Narcisa Vayas Lara, con RUC Nro. 1707046197001 el contrato para el Arrendamiento de Oficinas para la Dirección Provincial de la Defensoría Pública Santa Elena, cantón la Libertad) <http://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3229>
- Rodríguez, J. D. (2019). *Propuestas de mejora del financiamiento, rentabilidad, control interno y tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales sector servicios, rubro transporte terrestre rural de pasajeros del distrito de Callería, 2019* [Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote] <https://hdl.handle.net/20.500.13032/10984>
- Rojas, A. J., y Vicente, N. (2022). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias, en las empresas ferreteras del mercado 10 de octubre, San Juan de Lurigancho, 2022* [Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad Cesar Vallejo] <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/107053>
- Rojo, L. D. (2007). Régimen aplicable a los libros y registros vinculados con asuntos tributarios. *Contabilidad y Negocios*, 2(4), 16-31. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.200702.002>
- Rusbel, P. M. E. (2021). *La percepción del sistema tributario y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas del régimen MYPE Tributario, distrito de Cajamarca, 2020* [Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad Nacional de Cajamarca] <http://hdl.handle.net/20.500.14074/4504>
- Salinas, E. V. M., Forigua, Y. E. V., Rodríguez, J. H. E., y Roque, D. I. (2021). Variables que inciden en el cumplimiento de obligaciones tributarias en establecimientos de comercio en Soacha, Colombia. *Revista Cubana de Administración Pública y Empresarial*, 5(2), e166-e166. <https://apye.esceg.cu/index.php/apye/article/view/166/153>



SUNAT. (2022). Declaración y Pago de impuestos a Sunat - Personas Naturales y Jurídicas.

Obtenido de SUNAT: <https://renta.sunat.gob.pe/>

SUNAT. (2022). Reglamento de comprobantes de pago. Resolución De Superintendencia N°

007-99/SUNAT. Obtenido de SUNAT:

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf>

SUNAT. (2023). Glosario de términos tributarios. Obtenido de SUNAT:

https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf

SUNAT. (2010). Programa de Declaración Telemática. Obtenido de SUNAT:

<https://www2.sunat.gob.pe/pdt/index.htm>

Tarazona, I., y Veliz de Villa, S. S. (2016). *Cultura tributaria en la formalización de las*

MYPES, provincia de Pomabamba–Ancash año 2013 (caso: micro empresa T&L SAC)

[Tesis para optar el Título de Contador, Universidad de Ciencias y Humanidades]

<http://repositorio.uch.edu.pe/handle/uch/60>

Thompson, I. (2006). Definición de empresa. *Promonegocios. Neto. Recuperado de la página:*

<http://www.promonegocios.net/mercadotecnia/empresa-definicionconcepto.html>

[Acceso 28 de junio de 2012].

Ticona, D., y Quispe Chura, M. M. (2020). *Nivel de conocimiento en tributación y evasión*

tributaria de los contribuyentes que utilizan comercio electrónico en Arequipa, 2018

[Tesis para optar el Título de Contador, Universidad Tecnológica del Perú]

<https://hdl.handle.net/20.500.12867/3301>

Ulas, G. (2021). La insolvencia de las pymes derivada de crisis sistémicas y la negociación con

los acreedores tributarios. *Revista de Derecho Económico*, 78(1), 45-60.

<https://revistaderechoeconomico.uchile.cl/index.php/RDE/article/view/64489/67875>



- Valero, M. T., y Briceño, F. M. (2010). *Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente. Revista Daena (International Journal of Good Conscience)*, 5(1).
[http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf)
- Vásquez, M. O., y Ramírez, E. C. (2020). *Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. Ucv hacer*, 9(4), 77-84. <https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v9i4.2647>
- Ventura, L. K. (2020). *Nivel de conocimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Minorista del kilómetro 6 de la Provincia Coronel Portillo-Ucayali, 2019* [Tesis para optar el Título de Contador, Universidad Privada de Pucallpa] <http://repositorio.upp.edu.pe/handle/UPP/178>
- Villa, A. M., y Rosemberg, T. (2002). *El gasto necesario en la ley de impuesto a la renta (artículo 31 LIR)* [Tesis para optar el Título de Contador, Universidad Andrés Bello] <http://repositorio.unab.cl/xmlui/handle/ria/15422>
- Yanagui, Y. E. (2019). *Conocimiento tributario y gestión de compras en sujetos no domiciliado de las empresas de publicidad digital en Lima-2018* [Tesis para optar el Título de Contador, Universidad Señor de Sipán] <https://hdl.handle.net/20.500.12802/10561>
- Zeballos, E. (2014). *Contabilidad General. Arequipa-Perú*: Juve EIRL.
- Zevallos, J. L. (2019). *Propuesta de un plan estratégico tributario para que las empresas importadoras de la zona de mesa redonda y alrededores puedan cumplir con su responsabilidad tributaria, evitando el accionar coercitivo de la SUNAT* [Tesis Posgrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán] <https://hdl.handle.net/20.500.13080/4813>
- Zevallos, N. (2017). *El régimen MYPE tributario y el desarrollo empresarial en las empresas de transporte de carga en el distrito de huanuco-2017* [Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad de Huánuco] <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/432>



ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencias

Título: Conocimiento de las obligaciones tributarias en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023.							
Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variables, dimensiones e indicadores				
<p>Pregunta general ¿Cuál es el conocimiento de las obligaciones tributarias en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota,2023?</p> <p>Preguntas específicas ¿Qué conoce de las obligaciones formales en empresas ferreteras del Régimen MYPE</p>	<p>Objetivo general Describir el conocimiento de las obligaciones tributarias en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023.</p> <p>Objetivos específicos Describir el conocimiento de las obligaciones formales en empresas ferreteras del Régimen MYPE</p>	<p>La presente investigación por ser descriptiva, de una sola variable, no es necesario plantear hipótesis. El propósito principal es presentar de manera detallada los</p>	Obligaciones Tributarias				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos
			Obligaciones Formales	Inscripción en el Ruc	1,2	Ordinal	Nada Casi nada Regular Mucho Bastante
				Emisión de Comprobantes de pago	3,4,5		
				Libros y Registros Contables	6,7,8		
				Declaración de Impuestos	9,10		
Obligaciones Sustanciales	Pago de Impuestos	11,12,13					
	Formas de pago	14,15,16					



Título: Conocimiento de las obligaciones tributarias en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023.							
Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variables, dimensiones e indicadores				
tributario de la ciudad de Chota, 2023? ¿Qué conoce de las obligaciones sustanciales en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023?	tributario de la ciudad de Chota, 2023. Describir el conocimiento de las obligaciones sustanciales en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023.	hechos, característica s o fenómenos en cuestión, sin intentar establecer relaciones de causa y efecto (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).		Lugar de pago	17,18		



Título: Conocimiento de obligaciones tributarias en empresas del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023.			
Alcance, tipo y diseño de investigación	Población y Muestra	Técnica e instrumento	Estadístico a utilizar
Alcance: Descriptivo. Tipo: Básica. Diseño de la investigación: No Experimental, transversal-descriptivo.	Población: 33 empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota. Muestra: 33 empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota.	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario	Se aplicó la estadística descriptiva.



Anexo 2. Instrumento

CUESTIONARIO

El presente cuestionario está dirigido a los propietarios de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, con el propósito de recopilar información para la investigación titulada “**Conocimiento de obligaciones tributarias en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023**”, el objetivo principal es describir el Conocimiento de las obligaciones tributarias las empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023. Es importante destacar que este cuestionario es de carácter anónimo y confidencial. Para responder de acuerdo a su conocimiento marque con un aspa (x) la alternativa, que mejor crea conveniente considerando lo siguiente escala:

Nº	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	OPCIONES DE RESPUESTA				
		Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
	OBLIGACIONES FORMALES	1	2	3	4	5
1	¿Conoce usted que es el Registro único de contribuyentes?					
2	¿Conoce los trámites para inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)?					
3	¿Conoce que son los comprobantes de pago?					
4	¿Conoce la importancia de emitir y/u otorgar comprobantes de pago?					
5	¿Conoce usted los tipos de comprobantes de pago reconocidos por la SUNAT?					
6	¿Conoce sobre la importancia de llevar libros y/o registros contables?					



7	¿Conoce Usted que debe llevar libros contables en función de sus ingresos?					
8	¿Conoce usted cuales son las formas de llevar los libros y registros contables?					
9	¿Conoce usted de la importancia de presentar declaraciones a la SUNAT, sobre las operaciones realizadas en su negocio?					
10	¿Conoce con exactitud el cronograma de declaraciones mensuales a la SUNAT?					
	OBLIGACIONES SUSTANCIALES					
11	¿Sabe usted que debe pagar impuestos a la SUNAT según los ingresos que genera su negocio?					
12	¿Sabe usted que debe pagar mensualmente a la SUNAT el Impuesto General a las Ventas (IGV)?					
13	¿Sabe usted que debe pagar mensualmente el (pago a cuenta) del Impuesto a la Renta (IR)?					
14	¿Conoce usted las modalidades de pago de las obligaciones tributarias?					



15	¿Sabe Usted que el pago de sus impuestos se puede realizar mediante transferencias bancarias?					
16	¿Sabe Usted que el pago de sus impuestos se puede realizar mediante cuenta de detracciones?					
17	¿Usted tiene conocimiento que el pago de sus impuestos se puede realizar en agencias bancarias?					
18	¿Sabe Usted que el pago de sus impuestos se puede realizar en agentes corresponsales?					

Anexo 3. Figuras de los resultados obtenidos

Figura 2 : Conocimiento de la inscripción al registro único de contribuyentes

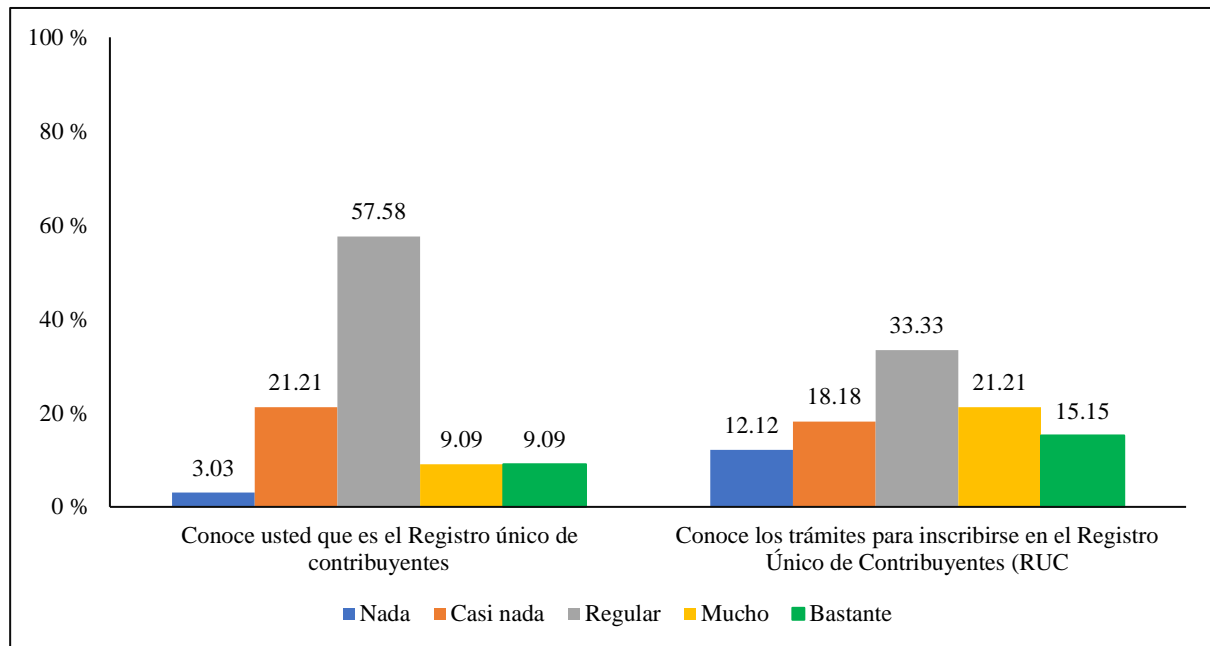


Figura 3 :Conocimiento de emisión de comprobantes de pago

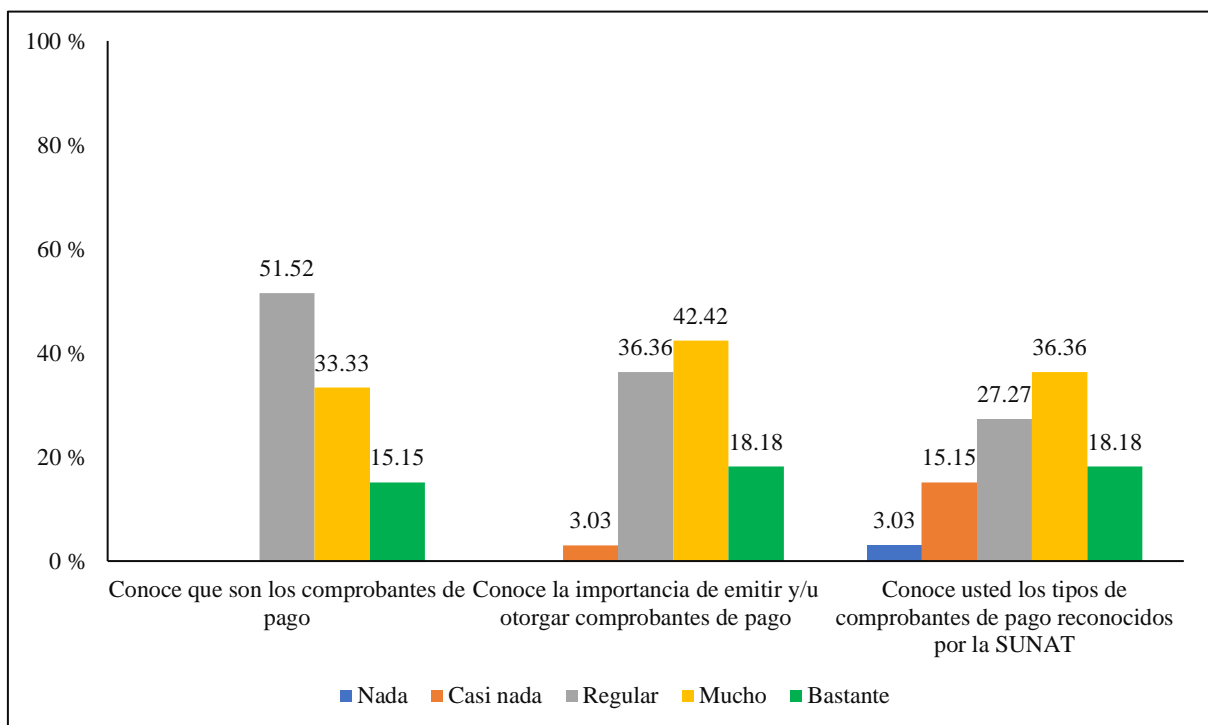




Figura 4 : Conocimiento de libros o registros contables.

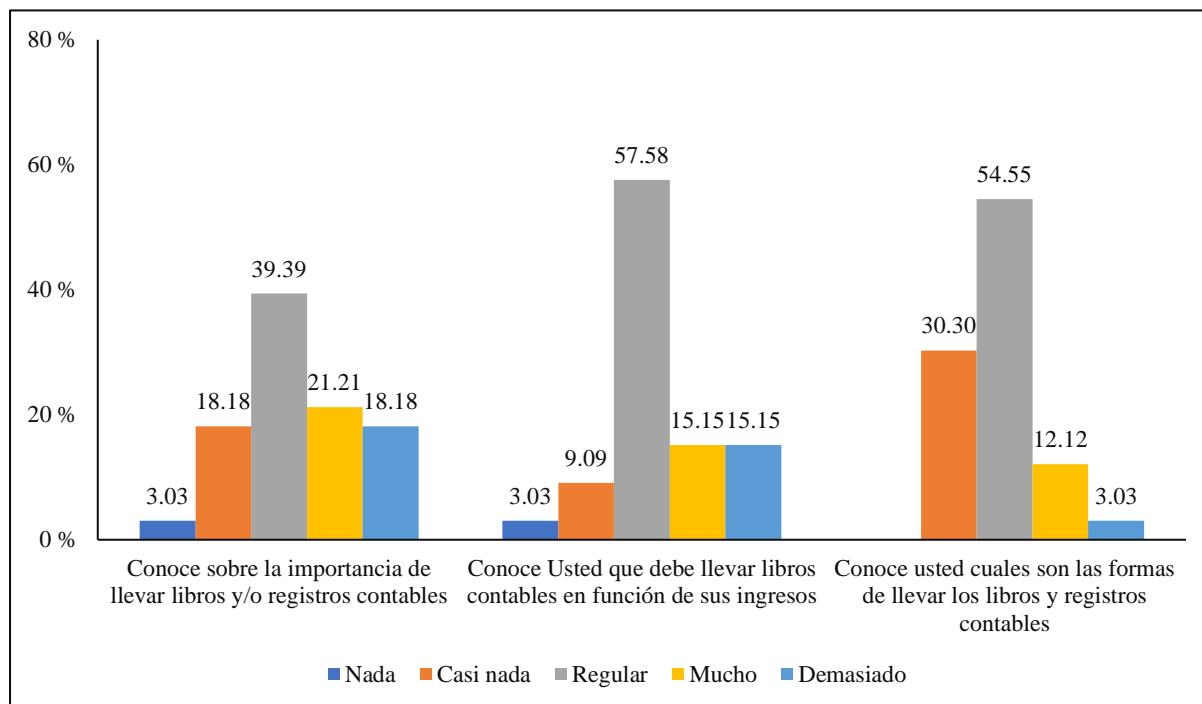


Figura 5: Conocimiento de la declaración de impuestos a la SUNAT.

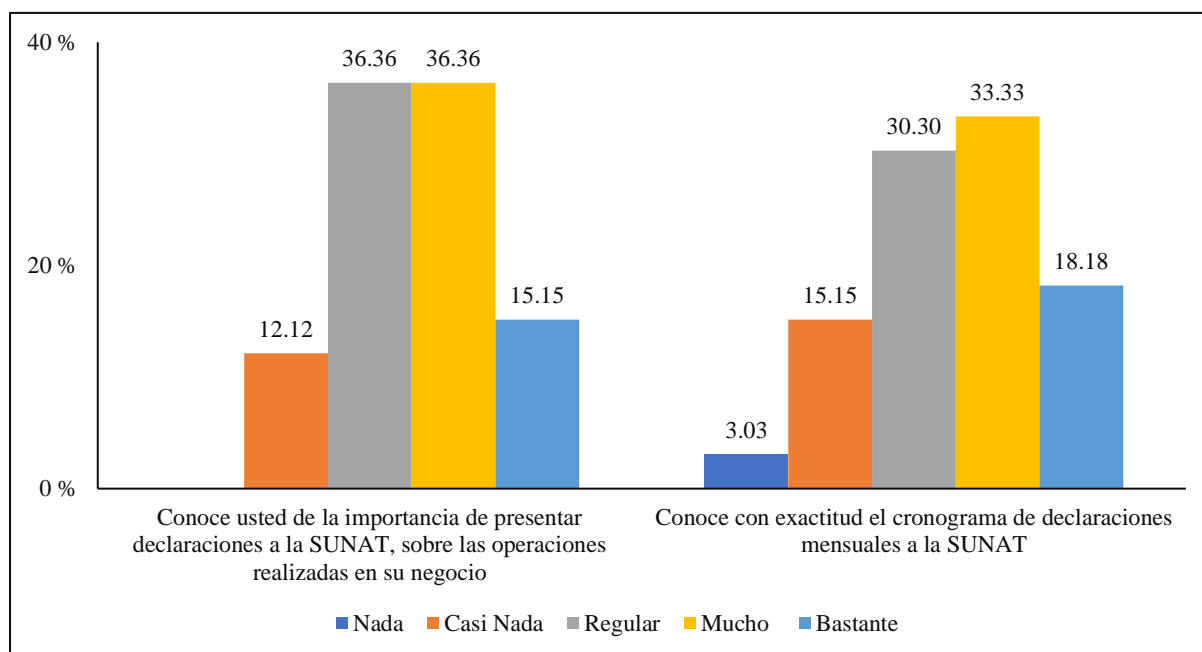




Figura 6 : Conocimiento del pago de impuestos.

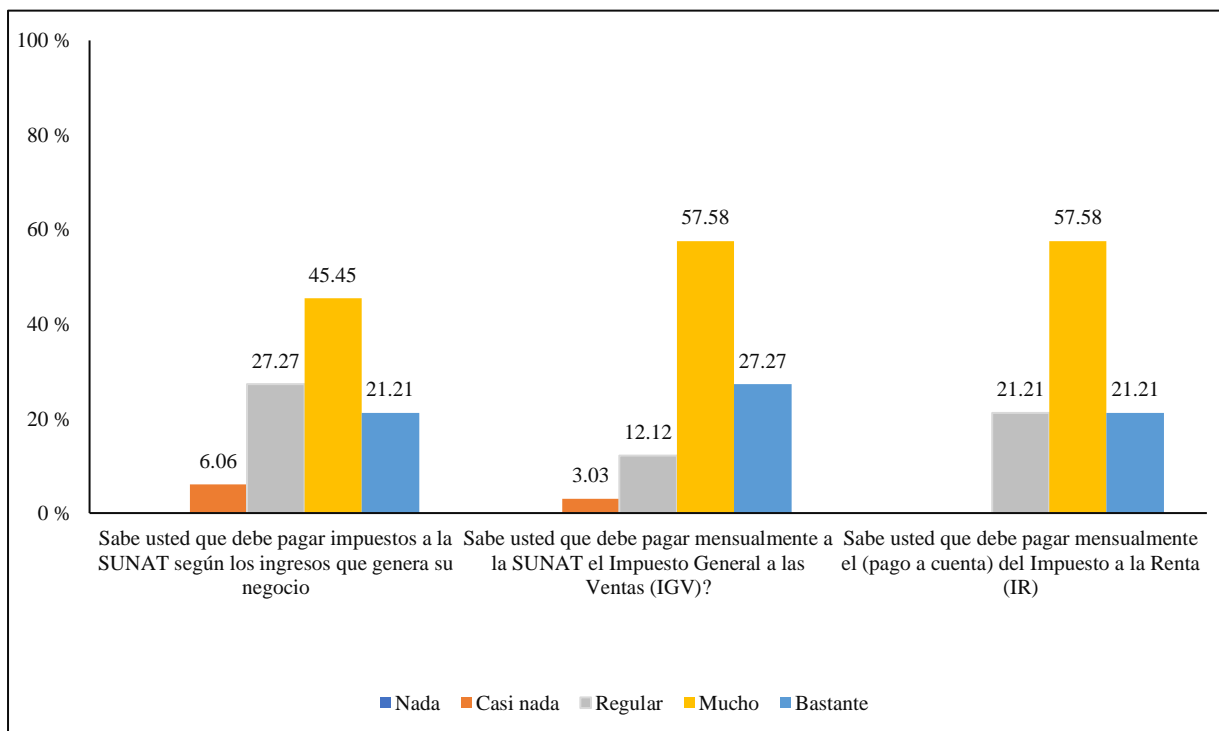


Figura 7: Conocimiento de las formas de pago de los impuestos

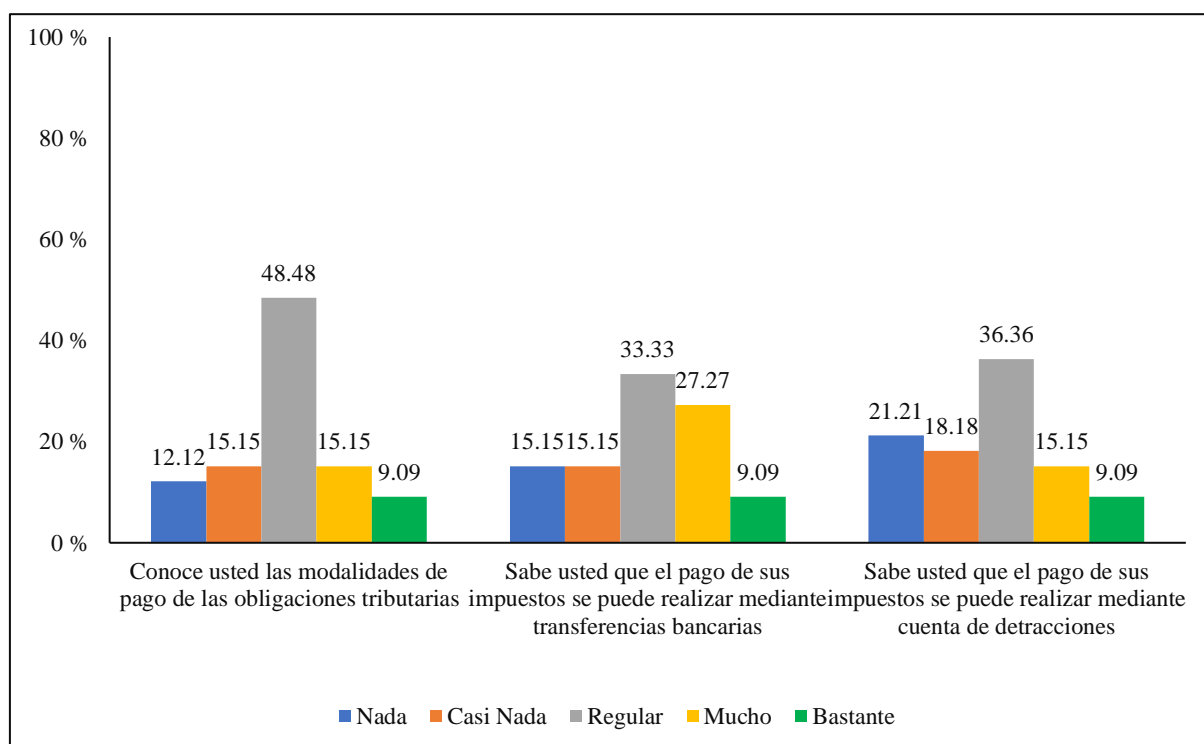
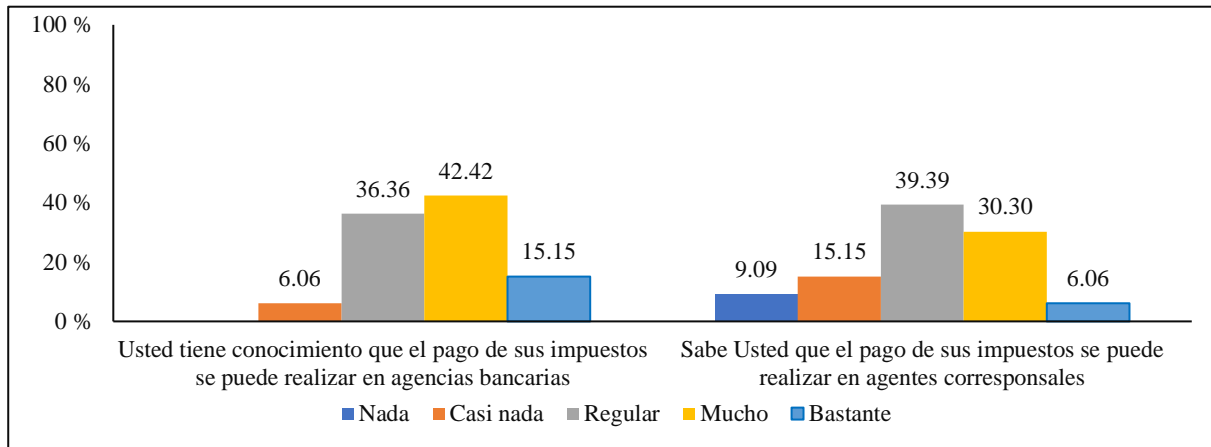




Figura 8: Conocimiento del lugar de pago de impuestos





Anexo 4. Ficha de validación por juicio de expertos para el instrumento 1

FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

REFERENCIA

- I.1. Título** : Conocimiento de obligaciones tributarias en empresas ferreteras del Régimen Mype tributario de la ciudad de Chota, 2023.
- I.2. Autor** : Bach. Luis Nilthon Diaz Cubas
Bach. Benjamin Quintana Bustamante
- I.3. Experto** : Milord Idrogo Gálvez
- I.4. Especialidad** : Contador Público
- I.5. Cargo actual** : Docente
- I.6. Grado académico** : Doctor
- I.7. Institución** : Universidad Nacional Autónoma de Chota
- I.8. Tipo de instrumento** : Cuestionario
- I.9. Lugar y fecha** : Chota, 20 de agosto de 2023

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS


Nº	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		0	1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores.						X
2	Formulación con lenguaje apropiado.						X
3	Adecuado para los sujetos en estudio.					X	
4	Facilita la prueba de hipótesis.					X	
5	Suficiente para medir la variable.					X	
6	Facilita la interpretación del instrumento.						X
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.					X	
8	Expresado en hechos perceptibles.						X
9	Tiene secuencia lógica.						X
10	Basado en aspectos teóricos.						X
TOTAL						16	30

Coefficiente de valoración porcentual: $c=46/50 = 92\%$



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....
.....
.....
.....



Dr. Milord Idrogo Gálvez
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. CCPL N° 02 - 6354

Firma y Sello



FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- I.1. Título** : Conocimiento de obligaciones tributarias en empresas ferreteras del Régimen Mype tributario de la ciudad de Chota, 2023.
- I.2. Autor** : Bach. Luis Nilthon Diaz Cubas
Bach. Benjamin Quintana Bustamante
- I.3. Experto** : Mg. CPC. Sánchez Chávez Arnaldo
- I.4. Especialidad** : Contabilidad
- I.5. Cargo actual** : Docente
Titular gerente
Contador Externo
- I.6. Grado académico** : Maestro en Gestión Pública
- I.7. Institución** : Universidad César Vallejo
- I.8. Tipo de instrumento:** Cuestionario.
- I.9. Lugar y fecha** : Chota, 22 de agosto de 2023

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

Nº	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		0	1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores.					4	
2	Formulación con lenguaje apropiado.						5
3	Adecuado para los sujetos en estudio.						5
4	Facilita la prueba de hipótesis.						5
5	Suficiente para medir la variable.					4	
6	Facilita la interpretación del instrumento.					4	
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.						5
8	Expresado en hechos perceptibles.					4	
9	Tiene secuencia lógica.						5
10	Basado en aspectos teóricos.						5
TOTAL		46					

Coefficiente de valoración porcentual: $c = 46 / 50 = 92 \%$



III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....
.....
.....


Mg. Sánchez Chérrez Arnaldo
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT: 02 - 8349

.....
Firma y Sello



FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- I.1. Título** : Conocimiento de obligaciones tributarias en empresas ferreteras del Régimen Mype tributario de la ciudad de Chota, 2023.
- I.2. Autor** : Bach. Luis Nilthon Diaz Cubas
Bach. Benjamin Quintana Bustamante
- I.3. Experto** : **Dr. Juan Fernando Vallejos Diaz**
- I.4. Especialidad** : **Contador Público**
- I.5. Cargo actual** : **Docente UNACH**
- I.6. Grado académico** : **Dr. En Ciencias Económicas**
- I.7. Institución** : **Universidad Nacional Autónoma de Chota**
- I.8. Tipo de instrumento** : Cuestionario
- I.9. Lugar y fecha** : **04 de setiembre del 2023**

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS

Nº	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		0	1	2	3	4	5
1	Pertinencia de indicadores.						X
2	Formulación con lenguaje apropiado.					X	
3	Adecuado para los sujetos en estudio.						X
4	Facilita la prueba de hipótesis.					X	
5	Suficiente para medir la variable.						X
6	Facilita la interpretación del instrumento.						X
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología.						X
8	Expresado en hechos perceptibles.					X	
9	Tiene secuencia lógica.						X
10	Basado en aspectos teóricos.						X
TOTAL						12	35

Coefficiente de valoración porcentual: $c = 47/50 = 94\%$



III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Aplicable.....
.....
.....
.....

C.P.C. Juan Fernando Vallejos Díaz
MAT N° 12-421



Anexo 5. Base de datos SUNAT

RUC	Razón social	Domicilio fiscal	Estado	Condición	Actividad CIU	Régimen Tributario
20480248318	GRUPO BUSTAMANTE S.A.C.	JR. ADRIANO NOVOA - Nro: 172 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20491571005	CONSTRUCTORA GUEVARA EIRL	JR. FRANCISCO ESTELA - Nro: 252 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20529320095	INVERSIONES FERNANDEZ ALEX E.I.R.L	AV. TACABAMBA - Nro: 433 CENT CHOTA - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20529332263	INDUSTRIAS METALICAS ABEL EIRL	AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA - Nro: 567 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20529481421	J & A GRUPO ALJOR SERVICIOS GENERALES S.A.C	JR. GREGORIO MALCA - Nro: 115 - URBANIZACION CHOTA - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20529502100	GOEM ENGINEERING. S.A.C	JR. SANTA ROSA - Nro: 904 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20600192931	SAN LUIS OBRAS Y SERVICIOS S.A.C	JR. CAMINO REAL - Nro: 238 CENT CHOTA - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20600975243	EMISEG M & S S.A.C.	JR. PONCIANO VIGIL - Nro: 121 - SECTOR CENTRO CHOTA - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20601338298	ELVIS & JUDITH SAC	JR. SANTA CLARA - Nro: 295 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20602427189	MULTISERVICIOS AKUNTA S.A.C.	AV. AGRICULTURA - Nro: 171 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20602570992	ANGOI A & Y E.I.R.L.	AV. TACABAMBA - Nro: 357 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20602588212	CORPORACION DIANCAR DEL NORTE S.A.C	AV. ANAXIMANDRO VEGA - Nro: 723 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20602925065	CORPORACIÓN DAMALU FALAK CONSTRUCTORES E.I.R.L.	AV. BAMBAMARCA - Nro: CD-1 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20604138451	FRAGUISA EIRL	JR. JOSE SALINAS - Nro: 555 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20604277982	SERVIROGER S.A.C.	JR. EDELMIRA SILVA - Nro: 213 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20604791538	NEGOCIOS & INVERSIONES ZADI S.A.C.	JR. SAGRADO CORAZON DE JESUS - Nro: 323 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20605405071	FERREMAX 3C E.I.R.L.	JR. 30 DE AGOSTO - Nro: 239 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20605802061	MINERALES M & S E.I.R.L.	JR. ATAHUALPA - Nro: 242 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO



Conocimiento de obligaciones tributarias en empresas ferreteras del Régimen MYPE tributario de la ciudad de Chota, 2023



20606200634	CORPORACIÓN DARUG DAJHANA S.A.C.	AV. BAMBAMARCA - Nro: 323 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20606254416	FERRENORTE PERU S.A.C.	AV. TODOS LOS SANTOS - Nro: 612 - URBANIZACION CHOTA - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20606390727	CORPORACION E & M CONSTRUCTORES E.I.R.L.	JR. ADRIANO NOVOA - Nro: 1456 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20606873710	G&N EL ALBAÑIL S.A.C.	JR. JOSE OSORES - Nro: 167 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20607665266	CORPORACION ALTALQUI S.A.C.	AV. BAMBAMARCA - Nro: 226 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20608018981	SERVICIOS GENERALES LUBLAN E.I.R.L.	AV. SAN MATEO - Nro: 625 - OTROS CHOTA - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20608108034	CORPORACION M & D CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	VIA. PASEO SAN MATEO - Nro: 678 - OTROS PASEO SAN MATEO - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20608775651	TRIXMAH E.I.R.L.	JR. GREGORIO MALCA - Nro: 455 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20608985400	INVERSIONES MARIANITA CHOTA S.A.C.	AV. ANAXIMANDRO VEGA - Nro: 815 CENTRO CHOTA - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20609025841	PUKYO SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	AV. TACABAMBA - Nro: 100 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20609031281	GUINEDA INVERSIONES E.I.R.L.	JR. DIEGO VILLACORTA - Nro: 145 - OTROS DIEGO VILLACORTA - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20609230780	CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA HEMMIS E.I.R.L.	JR. HERNAN LOPEZ SEGURA - Nro: 188 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20609258102	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES YERSON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AV. BAMBAMARCA - Nro: 603 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20609760991	HERRERA COMPANY S.A.C.	JR. EDELMIRA SILVA - Nro: 475 - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERIA.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20609896834	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES ALEXA E.I.R.L.	VIA. CARRETER A BAMBAMARCA - CASERIO CENTRO CAÑAFISTO - CHOTA	ACTIVO	HABIDO	VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.	REGIMEN MYPE TRIBUTARIO



Anexo 6. Base de datos para el análisis de la V de Aiken

CALIFICACIONES DE LOS EXPERTOS					
ITEM	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Promedio	V
1	5	4	5	5	0.93
2	4	5	5	5	0.93
3	5	5	4	5	0.93
4	4	5	4	4	0.87
5	5	4	4	4	0.87
6	5	4	5	5	0.93
7	5	5	4	5	0.93
8	4	4	5	4	0.87
9	5	5	5	5	1.00
10	5	5	5	5	1.00
V DE AIKEN GENERAL DEL CUESTIONARIO					0.93



Anexo 7. Base de datos para el análisis del coeficiente del Alfa de Cronbach

ALFA DE CRONBACH																			
ÍTEM	CUESTIONARIO																		SUMA
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS																		
	OBLIGACIONES FORMALES									OBLIGACIONES SUSTANCIALES									
	Inscripción en el Ruc		Emisión de comprobantes de pago			Libros y Registros Contables			Declaración de Impuestos		Pago de impuestos			Formas de Pago			Lugar de Pago		
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18		
Encuesta 1	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	46	
Encuesta 2	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	65	
Encuesta 3	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	65	
Encuesta 4	3	4	5	4	4	3	3	3	4	4	5	5	5	4	3	2	3	68	
Encuesta 5	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	4	4	3	4	4	4	57	
Encuesta 6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	53	
Encuesta 7	2	2	3	3	3	4	3	2	4	4	4	4	3	2	2	1	3	52	
Encuesta 8	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	63	
Encuesta 9	2	1	4	4	4	1	3	3	4	5	5	3	4	3	3	1	3	54	
Encuesta 10	4	4	4	4	5	5	5	3	4	5	4	5	5	3	3	3	3	73	
Encuesta 11	3	3	3	4	3	2	2	2	2	2	4	4	4	3	4	2	4	53	
Encuesta 12	2	2	3	3	2	3	1	3	3	3	3	4	4	1	1	3	4	49	
Encuesta 13	3	3	4	4	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	1	1	3	48	
Encuesta 14	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	4	1	2	3	4	52	
Encuesta 15	1	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	3	4	74	
Encuesta 16	3	4	3	3	4	2	3	2	2	3	2	4	4	3	2	3	3	54	
Encuesta 17	5	5	5	5	5	3	4	3	5	5	5	5	5	5	1	3	5	77	
Encuesta 18	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	90	
Encuesta 19	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	65	
Encuesta 20	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	4	4	1	1	3	3	48	
Encuesta 21	2	1	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	49	
Encuesta 22	3	1	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	62	
Encuesta 23	3	3	4	3	2	5	4	2	4	3	2	4	4	2	3	1	5	55	
Encuesta 24	3	1	3	4	4	5	5	2	4	1	4	4	4	1	1	1	2	51	
Encuesta 25	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	56	
Encuesta 26	4	3	4	5	5	3	3	3	3	4	3	5	5	3	3	5	5	71	
Encuesta 27	3	3	3	4	3	3	3	2	4	4	4	4	4	4	2	1	4	56	
Encuesta 28	3	3	4	5	4	2	2	2	3	3	4	4	5	3	3	2	4	59	
Encuesta 29	3	5	4	5	5	4	3	3	3	4	4	5	3	3	3	2	4	65	
Encuesta 30	5	5	5	4	4	3	3	4	5	4	5	4	4	4	5	5	4	76	
Encuesta 31	2	2	5	2	1	2	5	4	5	5	5	5	4	4	4	2	2	61	
Encuesta 32	3	5	4	5	4	5	4	3	5	5	5	5	4	4	5	1	5	75	
Encuesta 33	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	67	

α (Alfa) =	0.89771916
K(número de ítems) =	18
V_i (varianza de cada ítems) =	16.27
V_t (varianza total) =	106.96



Anexo 8. Base de datos de la variable conocimiento de las obligaciones tributarias

ÍTEMS	CUESTIONARIO																	
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS																	
	OBLIGACIONES FORMALES										OBLIGACIONES SUSTANCIALES							
	Inscripción en el Ruc		Emisión de comprobantes de pago			Libros y Registros Contables			Declaración de Impuestos		Pago de impuestos			Formas de Pago			Lugar de Pago	
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	
Encuesta 1	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	2
Encuesta 2	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3
Encuesta 3	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3
Encuesta 4	3	4	5	4	4	3	3	3	4	4	5	5	5	4	3	2	3	4
Encuesta 5	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	4	4	3	4	4	4	4
Encuesta 6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3
Encuesta 7	2	2	3	3	3	4	3	2	4	4	4	4	3	2	2	1	3	3
Encuesta 8	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4
Encuesta 9	2	1	4	4	4	1	3	3	4	5	5	3	4	3	3	1	3	1
Encuesta 10	4	4	4	4	5	5	5	3	4	5	4	5	5	3	3	3	3	4
Encuesta 11	3	3	3	4	3	2	2	2	2	2	4	4	4	3	4	2	4	2
Encuesta 12	2	2	3	3	2	3	1	3	3	3	3	4	4	1	1	3	4	4
Encuesta 13	3	3	4	4	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	1	1	3	3
Encuesta 14	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	4	1	2	3	4	4
Encuesta 15	1	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	3	4	4
Encuesta 16	3	4	3	3	4	2	3	2	2	3	2	4	4	3	2	3	3	4
Encuesta 17	5	5	5	5	5	3	4	3	5	5	5	5	5	5	1	3	5	3
Encuesta 18	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuesta 19	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4
Encuesta 20	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	4	4	1	1	3	3	3
Encuesta 21	2	1	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3
Encuesta 22	3	1	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4
Encuesta 23	3	3	4	3	2	5	4	2	4	3	2	4	4	2	3	1	5	1
Encuesta 24	3	1	3	4	4	5	5	2	4	1	4	4	4	1	1	1	2	2
Encuesta 25	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3
Encuesta 26	4	3	4	5	5	3	3	3	3	4	3	5	5	3	3	5	5	5
Encuesta 27	3	3	3	4	3	3	3	2	4	4	4	4	4	4	2	1	4	1
Encuesta 28	3	3	4	5	4	2	2	2	3	3	4	4	5	3	3	2	4	3
Encuesta 29	3	5	4	5	5	4	3	3	3	4	4	5	3	3	3	2	4	2
Encuesta 30	5	5	5	4	4	3	3	4	5	4	5	4	4	4	5	5	4	3
Encuesta 31	2	2	5	2	1	2	5	4	5	5	5	5	4	4	4	2	2	2
Encuesta 32	3	5	4	5	4	5	4	3	5	5	5	5	4	4	5	1	5	3
Encuesta 33	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3